

**Acta Sesión Ordinaria N°9**

Sesión : N° 09.  
Carácter : Ordinaria.  
Fecha : miércoles 19 de marzo del 2025.  
Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
Horas : 10:00 horas.  
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal (s) Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ponce Vejar**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales**
- **Sr. Iván Villanueva Reyes**

**Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, Don Jairo González González Asesor Jurídico, Don Cristian Fuentes Hernández Encargado de Adquisiciones, Nelson Llano Ortiz, Profesional financiero DSM, Claudia Ramírez Narváez Profesional DIDECO, don Carlos Matus DIDECO, don Reiner Salinas M. Encargado Finanzas DAEM, don Christian Inostroza Díaz, DAEM (R), doña María Luz Pulgar Ríos, Directora (s) Administración y finanzas.**

**Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 10:05 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.**

**La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.**

**Temas a Tratar en Sesión****1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

**Acta Sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 12 de marzo del 2025.-**

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.**

**2.0.- CUENTAS:**

**2.1.- Memorándum Nro. 51 de fecha 12 de marzo del 2025, de parte de Don Jorge Morales F. Jefe de Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien da respuesta al acuerdo Nro. 54-7 que solicita oficiar a vialidad por reparación y mantención de la ruta R-235, sector Maica. -**

**La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.**



**2.2.- Memorándum Nro. 52 de fecha 12 de marzo del 2025, de parte de Don Jorge Morales F. Jefe de Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien da respuesta acuerdo Nro. 56-7 que solicita oficiar a Seremi de Obras Públicas, reparación Puente El Tres, sector Canadá.**

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**2.3.- Memorándum Nro. 52 de fecha 12 de marzo del 2025, de parte de Don Juan Carlos Vidal Santana. Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte Público, quien da respuesta acuerdo Nro. 59-07 que solicita oficiar a Vialidad para instalación de señaléticas que indican ciclistas por las diferentes rutas de la comuna de Collipulli. -**

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**2.4.- Memorándum Nro. 59 de fecha 14 de marzo del 2025, de parte del director de SECPLAC, Don Joaquín Gallardo O, quien envía copia Ord. 397 dirigido al director nacional de Vialidad solicitando realización de obras de mejoramiento de calles MOP ubicadas dentro de nuestra ciudad, de acuerdo a lo requerido en sesión de concejo Nro. 7 de fecha 05 de marzo 2025.-**

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 24 de fecha 11 de marzo del 2025, de parte de Doña Lidia Sepúlveda Díaz, por Delegación de Facultades Alcaldías Depto. de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$539.300.-**

**Interviene Don Cristian Fuentes Hernández** señalando que viene acompañado por el colega Nelson Llano Ortiz para entregar antecedentes de esta Solicitud, solo aclarar que está en labores de finanzas excepcionalmente porque su colega titular de finanzas está con licencia médica. Agrega que el memorándum Nro. 24 se desglosa de la siguiente forma; está la cuenta de ingresos, que está aumentando los ingresos en M\$539.300 que se desglosan de ingresos por percibir con M\$43.196 que corresponden a la contabilización de licencias médicas, se llama la cuenta de ingreso por percibir y corresponde a las licencias médicas, ellos contabilizan y posteriormente se percibe, es solo para contabilizar, son posibles ingresos. El saldo inicial de caja es de M\$496.104, se había presupuestado un saldo inicial de caja de M\$350.000, el que está aumentando en M\$496.104 y corresponde a programas convenios y programas que se siguen ejecutando que están prorrogados. Programas como por ejemplo, imágenes diagnósticas, en la cual por ejemplo, les llegan para las radiografías, mamografías, muchos exámenes que se compran a servicios externos y licitaciones que realiza el servicio de salud a través de convenios y que se van ejecutando a través del tiempo, entonces, prácticamente es eso este saldo inicial de caja, y en total esos ingresos suman M\$539.300 los que se distribuyen de la siguiente manera: Personal de planta \$90.000.000, remuneraciones que corresponden a remuneraciones honorarios \$20.000.000, después está el subtítulo 22 que son cuentas por pagar de bienes y servicios de consumo; combustible para vehículos \$12.000.000, para calefacción y combustible \$8.000.000, materiales de uso consumo, entre esos materiales de oficina por \$18.000.000, productos farmacéuticos por \$55.000.000, materiales y útiles quirúrgicos por \$35.000.000, materiales y útiles de aseo por \$20.000.000, insumos y repuestos de accesorios computacionales \$10.000.000, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles \$40.000.000, repuestos y accesorios para mantenimiento, reparaciones de vehículos \$10.000.000, servicios básicos como electricidad, agua, telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, el desglose lo tienen presente ahí, pero sería la electricidad \$10.000.000, agua \$10.000.000, telefonía fija \$7.000.000, telefonía celular \$7.000.000, acceso a internet \$7.000.000, mantenimiento y reparaciones de edificaciones \$10.000.000 millones, mantenimiento y reparaciones de vehículos \$10.000.000, mantenimiento y reparaciones de otras maquinarias y equipos \$10.000.000, cuenta publicidad y difusión servicio de publicidad \$3.000.000 servicios generales como pasajes fletes y bodegaje \$12.000.000, arriendo de edificio \$2.400.000, servicio financiero y de seguro primas y gastos de seguro \$10.000.000, servicios técnicos y profesionales, servicio informático \$20.000.000, \$64.000.000 cuentas por pagar de adquisición de activos no financieros como mobiliario y \$10.000.000 máquinas y equipos de oficina \$10.000.000, equipos computacionales y periféricos \$10.000.000 y deuda flotante por \$8. 664.000 pesos, lo que suma los \$539.300.000 que es la distribución que se le hace al aumento de ingresos. **Interviene**



**Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consultando sobre ¿Por qué no se presupuestó la modificación en los gastos del personal? **Don Cristian Fuentes** responde que lo más probable es que se haya hecho una subestimación en cuanto a las remuneraciones, ya que el presupuesto normalmente se empieza a trabajar en el mes de septiembre y al 31 de diciembre, suceden distintas situaciones, entre ellos hay funcionarios que seguramente han subido de nivel, categoría y por ahí está el aumento de \$90.000.000 considerando dentro de un total de remuneración en personal de planta de presupuesto de \$2.000.000.000 millones total. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si ¿Tiene que ver con el personal que de honorario pasó a la planta o a contrata? **Don Cristian Fuentes Hernández Responde** que sí, porque en general tienen una carrera funcionaria que siempre va hacia arriba. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta en relación al ítem de pago de arriendo de edificio, ¿es por la posta Maica? **Don Cristian Fuentes Hernández** menciona que lo más probable es que sí, no tiene el conocimiento, pero clasifica ahí. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta en relación a lo mismo, si ¿con ello queda saneado todo o si más adelante? ¿habrá otra modificación? ¿no está incluido en el presupuesto original de salud? **Don Cristian Fuentes H. le responde que** desconoce el detalle del arriendo. **Don Manuel Macaya Ramírez** informa que son \$400.000 de arriendo. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** menciona que queda con la duda del arriendo porque se figura un monto de \$2.400.000, pero como él mencionó que no está seguro si ese monto corresponde a lo que está siendo utilizado como Posta Maica. **Don Cristian Fuentes** señala que lo más probable es que es para ello, el menciona que es encargado de adquisiciones y no le ha llegado un requerimiento de arriendo de algún local y por descarte indica que es por ello. **Don Manuel Macaya Ramírez** informa que no hay deudas ni nada pendiente. **Don Cristian Fuentes** comenta que lo más probable es que hayan hecho una subestimación en este ítem de arriendo y se está aumentando para poder pagar como corresponde ese arriendo. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta si es lo único de arriendo o hay algún otro edificio. **Don Cristian Fuentes** le responde que a través del departamento de salud el único que se está arrendando es ese. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta respecto al mantenimiento de reparaciones de edificios, ¿Cuál es la reparación de esos edificios? **Don Cristian** le indica que es por las necesidades que se presenten, puede ser en el arreglo de una canaleta de agua, arreglar una llave, una taza de baño, en general reparaciones de inmuebles de las postas, lo que se necesite. **Doña Carolina** lo consulta porque en la reunión que tuvieron justamente era uno de los requerimientos del personal de salud por las condiciones que tenían para trabajar. **Don Cristian Fuentes** explica que siempre se necesita dinero para mantenimiento, de acuerdo a los recursos van dando las soluciones a medida que se vaya presentando, en realidad tienen presupuestado \$46.000.000 y están aumentando en \$10.000.000, para quedar con \$56.000.000. Concejala **Clara Riquelme Moreno pregunta si** ¿esos recursos también van dirigidos a dar solución a este contenedor que está en Maica para la atención dental? porque sabe que llevan meses estancados y no se ha dado solución para poder ofrecerle la atención necesaria a todos nuestros vecinos del lugar. **Don Cristian** le indica que a él desde el punto de vista de adquisiciones le tocó ver eso precisamente, fue a evaluar el contenedor y concluyó que era más caro repararlo, en su lugar, se llevó la clínica dental móvil, donde tiene fácil acceso a las conexiones de agua y electricidad. Un proveedor debería ir a hacer la conexión para que esté operativa esta semana, a más tardar el lunes. **Doña Clara** agradece la respuesta porque llevaba meses esa situación y es necesario habilitar ese lugar. **Don Cristian** agrega que habilitar la clínica dental móvil era lo más rápido, fácil y económico. **Don Manuel Macaya Ramírez indica** que ese fue el objetivo que se mandó a rehabilitar la clínica para dar un servicio ahí, porque el contenedor no lo permitía; ayer conversó con la señora Lidia que de aquí a mañana tiene que estar disponible. **Don Cristian** añade que faltan las conexiones para que funcione y eso debería ser el día de hoy. Concejala **Jacqueline Ponce** habla sobre las cifras y la sumatoria. **Don Cristian** le indica que en la cuenta 06001 se presupuestó en un principio \$46.400.000 y están aumentando a \$10.000.000. **Doña Jacqueline** le menciona que es una buena cifra, un buen monto y lo ideal es que se cumpla porque en el año 2022 en la estación rural de Santa Julia, se hizo un mejoramiento ahí y demoraron 2 años en terminar una puerta y ahora con esos recursos debiera ejecutarse, dar respuesta a las necesidades de las postas y centro médico rural, dando a tiempo las soluciones porque es alto el monto. **Don Manuel Macaya Ramírez indica** que el problema es que con esos recursos han robado cuatro veces la posta de Niblinto y hay que volver a comprar de todo el equipamiento, estufa, los recursos están. **Don Cristian Fuentes** señala que espera que no sufran nuevos atentados o catástrofes que no están exentos de catástrofes. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** ya que el alcalde menciona sobre la posta Niblinto, ella tiene entendido que desde el año 2023 no se hace un mejoramiento en esa posta. **Don Manuel Macaya Ramírez** le señala que una cosa es el mejoramiento y la otra cosa es comprar la implementación para que los funcionarios trabajen dignamente en la posta y dar un servicio a los vecinos. **Don Cristian Fuentes** menciona que cuando estuvo en terreno a modo ejemplo, se compró una combustión lenta, nueva porque se robaron la anterior, que también era la nueva, optaron por anclarla al cemento, perforar, anclar y aun así la sacaron. **Don Manuel Macaya**



menciona que hasta el motor que instaló la compañía también lo sacaron y está hecha la denuncia a la fiscalía. Concejales **Francisco Quilodrán Morales** menciona que lamentablemente los bandidos andan en la calle libremente y los vecinos se tienen que encerrar, sucede algo similar sugiriendo quizás instalar rejas. **Don Manuel Macaya Ramírez** le señala que el que quiere robar, roba igual. **Don Cristian Fuentes** afirma lo que dice el alcalde y menciona que las puertas se hicieron nuevas, se reforzaron metálicas, a las ventanas se le hicieron rejas metálicas, pide disculpas por la expresión, pero indica que la posta parece una cárcel. **Don Francisco Quilodrán Morales** consulta por cámaras de seguridad que puedan registrar. **Don Manuel** le responde que la conexión internet es mala. **Don Cristian Fuentes** informa al alcalde que se está gestionando las dos cosas, internet y cámara, con un sistema que están evaluando, que llegue al computador, respecto a un sistema que tiene 21 días de grabación en la nube, se llama hosting, queda grabado porque, si un fin de semana entran a robar, aunque él los vea de aquí en su teléfono, no alcanza a llegar ahí, pero sí habrá un registro de grabación. **Don Víctor Díaz López** menciona que pueden entrar encapuchadas las personas y no se sabrá quienes serán. **Don Cristian Fuentes** le menciona que ya es algo por dónde empezar. **Doña Clara Riquelme Moreno** menciona que se abstendrá porque eventualmente podría ser beneficiado el padre de su hijo.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 6 votos de aprobación y 1 voto de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme M, por tener lazos de afinidad con 1 funcionario del Departamento de Salud.**

#### Acuerdo Nro. 70

*“Se acuerda aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 presentada por el Departamento de Salud Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$593.300.”*

**3.2.- Memorandum Nro. 92 de fecha 11 de marzo del 2025, de parte de Don Christian Díaz I, Encargado de SSO, por Delegación de Facultades Alcaldías Depto. de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$865.810.-**

**Interviene para entregar antecedentes don Christian Díaz Inostroza, Director (R) DAEM, señalando que** vienen a solicitar un acuerdo de concejo para que apruebe la propuesta de modificación de presupuesto Nro. 1 menciona que lo acompaña don Reiner quien expondrá y que las consultas también pueden ir orientadas a él. **Don Reiner Salinas Mosqueira** saluda a los presentes aclarando que es la modificación presupuestaria Nro. 1 la que es prácticamente obligatoria ya que la exige la ley de administración financiera del Estado, instrucciones de la Contraloría General de la República también y es una modificación que se debe hacer dentro del primer trimestre del año presupuestario, indicando que los años presupuestarios van desde el primero de enero al 31 de diciembre y cuando ellos formularon el presupuesto para el presente año, hicieron unas estimaciones tanto ingresos como en gastos y la normativa les exige al comienzo del año o del trimestre efectuar algunos ajustes a presupuestos que fueron aprobados en diciembre del año pasado, habiendo tres conceptos que hay que analizar y definir, las diferencias que existen entre lo que ellos proyectaron para el año 2025 y lo real que quedó al primero de enero, señala que los conceptos son tres y ellos definieron que comenzarían con el saldo inicial de disponibilidad o saldo inicial de caja, como se le llama comúnmente y al hacer el balance del año anterior se traspasan recursos financieros que quedaron, el cual se compara con el que ellos presupuestaron, del mismo modo se hace un análisis de los deudores de la educación que ellos proyectaron que iban a quedar el 5 de diciembre y pasaron para el presente año versus los reales, informando sobre un análisis que se hace respecto de las deudas del departamento de educación con las cuales ellos concluyeron el año presupuestario anterior, que también pasan para el año 2025 y que hay que pagarlas durante el curso de los primeros días del año. De acuerdo a lo que se ha enviado y a ese análisis que les señalaba, en el caso de los recursos por saldo inicial de caja proyectaron para el año 2025 \$360.000.000, quedando un saldo definitivo y real que ha pasado por este año de \$1.213.941.000, por lo tanto, existen mayores recursos financieros por el concepto saldo inicial de caja de M\$853.941 En el caso de los mayores recursos por percibir por deudores con el Departamento de Educación, ellos proyectaron \$264.987.000 y el saldo definitivo fue de \$276.854.000 por lo tanto, ellos proyectaron menos de lo que en definitiva quedó de deudores del presente año, pero por la cifra de \$11.867.000 que también son mayores recursos a distribuir el presente año en el presupuesto. Respecto al tercer concepto, estimación de gastos por deudas del año anterior, que se le llama deuda flotante, que normalmente está compuesto por facturas que quedaron devengadas, comprometida al 31 de diciembre del año anterior y que por



diversas razones y el tiempo a fin de año, porque los acreedores envían sus facturas a último momento, se pagan el mes de enero, febrero más tardar, donde presupuestaron \$370.000.000 y quedó un saldo definitivo de facturas por pagar de M\$83.387, donde se sobreestimó \$276.612.000 En ese último caso hay una diferencia bastante importante considerando que a fines del año pasado ellos estaban gestionando unas licitaciones grandes para los colegios, laboratorios, sala de educación física, deportiva que no alcanzaron a salir el año pasado y por lo tanto obviamente que no quedaron esas deudas que eran importantes. Pasa a explicar un recuadro, el cual tiene muchas cifras, es un tema bien técnico, pero importante porque las cifras son bastante grandes, indicando que los ajustes todos son positivos en el sentido que son recursos que van a poder distribuirse el presente año. Siempre la consulta está estos fondos que quedan, ¿se pueden utilizar para este año? Sí se puede, en todos los casos, salvo JUNJI ya que, es cierto que por el convenio que les exige que el 31 de diciembre ocupen todos los recursos y se rindan las cuentas, o sea, se paran las compras el 31 de diciembre y se parte con un nuevo período, una renovación de convenio y por lo tanto los recursos que hayan quedado como excedente se deben devolver. Respecto al recuadro explica que por un lado está la denominación de los de las partidas presupuestarias y por el lado derecho están los distintos programas que manejan, explica sobre el Programa Operacional específicamente para los concejales recientes que asumieron sus funciones, el presupuesto operacional que se para ellos quizás el más relevante porque contempla la subvención general, la recuperación de licencias médicas, los aportes municipales y algunos otros conceptos menores, pero es el que permite que el sistema municipal opere en general, después hay otros programas que en algunos casos subvenciones con una finalidad específica y que generalmente son por cada establecimiento educacional, son resultados del propio establecimiento, como por ejemplo el PIE el programa de integración escolar, la subvención de apoyo al mantenimiento, la subvención pro retención alumnos de otros colegios que tienen desde séptimo hasta cuarto medio, JUNJI, donde señaló que es un convenio que se renueva todos los años para el mantenimiento y la operación de las tres salas cuna que tiene la comuna. Hay proyectos de infraestructura donde están los proyectos que tiene que ver con el mejoramiento general de los establecimientos que son los fondos que se postulan al Ministerio de Educación, está el FAEP en fondo de apoyo también para todos los establecimientos o sostenedores municipales, por último está la SEP, que es la subvención especial, que se otorga y es focalizada para los alumnos prioritarios preferentes que tengan los establecimientos nacionales, explicando la primera parte donde se habla del aumento presupuesto de ingreso, donde hay dos conceptos que se ajustan y lo cual permite tener mayores ingresos, señalando que ellos tienen recuperación de préstamos, lo que técnicamente se llama la cuenta, pero que corresponde a las deudas que tienen hacia ellos, o sea, los deudores. En este caso, en su totalidad corresponde a licencias médicas, para recuperar licencia médica, un proceso que se demora normalmente 1 mes mínimo para recuperarse hasta el 31 de diciembre van quedando saldos no recuperados donde tienen M\$11.868 y el saldo inicial de caja que ya le señaló y distintos programas que quedaron con saldos no ejecutados y el monto total es de \$853.942 pesos que está en los distintos programas operacionales M\$10.366.000 y \$44.145.000 subvención de apoyo al mantenimiento \$11.430.000 subvención por redención \$115.138.000, JUNJI \$1.211.000 que señalaba que hay que devolver, proyecto de infraestructura donde están los proyectos de la escuela F- 90 Mininco y el Amanecer \$157.402.000, el FAEP quedó un saldo de \$89.075.000 el cual comienza aproximadamente en julio y se extiende hasta julio agosto del año siguiente, por lo tanto abarca dos años presupuestarios y por último el SEP con un monto de \$424.575.000 después disminuye el presupuesto de gasto, lo que es el tercer ajuste que señaló en la introducción, donde tienen \$276.612.000 que corresponde a devolución de licencias médicas, en los distintos programas o proyectos operacionales \$10.662.000 PIE \$43.710.000 convención de apoyo al mantenimiento \$20.000.000 y SEP \$174.120.000 Habla sobre los dos primeros conceptos que están en el cuadro, que son mayores ingresos, los cuales hay que distribuir, los cuales tienen un destino específico y no lo pueden ocupar en ninguna otra finalidad, por lo tanto, la distribución la proponen para efectuar un aumento de gasto en los siguientes ítems: Gastos personales en lo que es el presupuesto operacional y tienen \$18.691.000 donde hay un mismo concepto, el pago en diciembre se realiza el 24 y a veces se hace alguna planilla adicional para pagar aguinaldos, lo que se hizo pero a fines del mes de diciembre llegaron para el pago a las escuelas que tienen excelencia docente y no docente un monto de la suma que tiene que distribuirse en una especie de bono para los funcionarios de las escuelas que tienen excelencia docente. Después en pro retención tienen \$9.000.000, los cuales están destinados a la suma pro retención no solamente es para para efectuar adquisiciones, para darle facilidad a los alumnos, para mantenerlos motivados de alguna forma y también con alguna ayuda económica, no en recursos en efectivo, pero sí en algunas especies y en gastos personales para la contratación de algunos especialistas que se encargan de preocuparse de los alumnos, de retenerlos en el sistema para que no deserten o para que les vaya bien, no solamente para que no deserten, sino que para que les vaya bien



\$9.000.000 y en FAEP \$6.219.000 que corresponden a gasto en personal del proyecto de reactivación educativa que también viene por la vía del FAEP, el cual es un proyecto que se postuló el año pasado que prácticamente funciona con los establecimientos municipales, comenzó el año pasado y dura hasta 31 de marzo de este año, por lo tanto, está la contratación de dos personas que son del área social que se encargan de hacer seguimiento a los alumnos que tienen dificultades, que no asisten en la baja asistencia o tienen malos resultados de tal manera que se contactan con las familias y realizan algún otro tipo de programas también para incentivar a los alumnos a mantenerse en el sistema. El siguiente subtítulo con sus correspondientes ítems es el 22 bienes y servicios de consumo, la mayor parte corresponde a los programas, pero también es necesario mencionar en el caso del presupuesto operacional existe un saldo de \$3.543.000 que se ha mantenido, el cual ha sido un proceso largo que correspondía a un proyecto de mejoramiento del agua de la escuela en el río Amargo que dentro de las condiciones era que tenía que entregarse con resolución sanitaria y eso es un proceso que se ha demorado bastante, no se han tenido noticias hasta el momento, pero se supone que dentro del año tiene que resolverse \$3.543.000 En la cuenta de servicios técnicos profesionales es una situación que ellos no habían proyectado en el presupuesto del año pasado y como quedó un saldo del 31 de diciembre de los \$11.000.000 millones de caja, dejaron \$10.672.000 con la finalidad de financiar durante el año los concursos con la alta dirección pública de director de DAEM y de la dirección de la escuela Víctor Duran Pérez, lo que es un caso no menor porque aquí el proceso de concurso con la alta dirección pública exige que se debe contratar una consultora que ellos mismos determinan la dirección alta dirección pública, lo que tiene un registro y asigna para cada concurso a estos profesionales y dependiendo la cantidad de postulante, estos montos no son menores, pueden llegar a sobrepasar los \$5.000.000, en PIE apoyo al mantenimiento, pro retención, hasta ahí son todos montos que ellos utilizan en los ítems que se señalan ahí regularmente porque es lo que se ve históricamente, pero los establecimientos en el mes de marzo tienen que efectuar un análisis con la realidad con su matrícula al mes de marzo con algunos cambios que ellos deciden hacer con el apoyo de Ministerio de Educación pueden reformular alguno de estos y si lo reformulan tendrán que verlo en alguna modificación posterior a marzo o abril. En el caso de proyecto de infraestructura los dos proyectos de la escuela del amanecer y escuela de Mininco Raúl Castro Márquez con los fondos que vienen que se entregaron este año para continuar con los proyectos. En el caso de FAEP también quedaron recursos como señalaba el tradicional que es de apoyo a los sostenedores municipales, pero también está el proyecto que es más corto que es de reactivación educativa, por esa razón es que van alimentos, bebidas, materiales que tienen que entregarse a estos alumnos que necesitan ese apoyo a mantenerse en el sistema, servicios generales donde tienen transporte escolar y \$8.000.0000 destinados al preuniversitario que se financia también con recursos. Habla sobre los recursos que maneja cada escuela por el plan de mejoramiento educativo que es lo que más o menos históricamente ellos han ocupado en esos ítems reiterando que ellos tienen que reformular ahora a fines del mes de marzo, prácticamente en abril, a fines de abril, tienen que tener la reformulación de su proyecto, lo que implica que algunas de esas cuentas después haya que ajustar. Respecto a las transferencias corrientes al sector privado con \$101.513.000 está la subvención por retención y también SEP que son recursos que se han asignado más o menos históricamente y que son dos subvenciones que tienen algún carácter parecido que es ayuda a los estudiantes prioritarios y preferentes. En el caso de pro retención señala que es más específico aún porque va destinado y su foco es a los alumnos de séptimo básico hasta cuarto medio y el liceo es el que más tiene, después íntegros al fisco hay \$1.211, que corresponde al excedente como lo señalaba, el cual esta semana se debe reintegrar a la JUNJI, hay otros gastos corrientes. Devoluciones en el cual hay un saldo que está de muchos años atrás, corresponde al FAEP 2014, señala que han pasado 11 años y en esa época las rendiciones de cuentas se hacían de forma física o manual, donde el ministerio las revisaba años después de la entrega de los recursos, cuando era muy difícil saber si había alguna observación o poder obtener la documentación entre gastos o fundamento de gasto en la época, no recordando la cantidad exacta del FAEP, pero fueron observados \$5.717.000, que correspondía al transporte escolar del sector rural, mencionando que habían cuatro proveedores que en ese minuto las exigencias eran donde tuvieron problemas todas las comunas y reclamaron porque se revisaban 5 años después las observaciones. En 2014 hubieron contrataciones de micros y minibuses que aún no saben si mantenían o no mantenían el remate, de hecho ellos la documentación física la presentaron al ministerio, llegó hasta Santiago, una apelación y como no tenían la documentación física por el incendio que hubo el año 2017, cuando se quemó la documentación de respaldo, pero finalmente llegó la resolución y se les informó desde la Secretaría de Educación que la última instancia no fue posible y hay que devolver, los recursos están. El último ítem que tiene que ver con la acción de activos no financieros donde están mobiliario, maquinaria de equipos, equipos informáticos, programas informáticos, otros activos no financieros corresponden al programa PIE y el programa SEP indicando que también se han asignado



entre comillas provisoriamente los ítem que más se ocupan y posteriormente habrá que ajustar cuando ya definan el desfase importante que siempre ha sido difícil trabajar lo que es que los colegios, ya que el Ministerio de Educación pide planes de mejoramiento educativo en el mes de abril y ellos tienen que aprobar el presupuesto en el mes de diciembre o comienzan en octubre haciéndolo, entonces hay proyecciones que lógicamente después van a van a cambiar una vez que estén definidos los planes de mejoramiento educativo y a su vez se efectúan los planes de compra y tendrán claridad en qué se van a invertir estos recursos. Señala que es una explicación bastante larga, pero son ajustes que técnicamente y legalmente hay que hacerlos en el primer trimestre del año. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela consultando** ¿Qué significa encargado SSO? **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que significa seguridad y salud ocupacional. **Doña Carolina pregunta** por la distribución de gastos en relación al gasto personal, ya que él indicó que hay establecimientos que tienen que redistribuir los recursos porque recibieron excelencia docente lo que es una inyección que ingresó igual y que aparece como nuevo ingreso o se está sacando de esta distribución del ingreso por percibir de licencias médicas. **Don Reiner** responde que una parte es por licencias médicas donde hay \$11.868.000 y la otra parte porque esos fondos como llegaron muy a fines de diciembre no se alcanzaron a pagar dentro del mes de diciembre como debería hacerse y hay una parte que viene por el ingreso por saldo inicial de caja y otra parte mayores recursos por licencias médicas. **Doña Carolina** consulta si esos recursos mencionados debieran llegar desde el Ministerio de Educación o ya destinados después se recuperan. **Don Reiner Salinas** responde que vienen del Ministerio de Educación los que figuran en saldo inicial de caja, llegaron, fueron recibidos efectivamente depositados en el mes de diciembre y todo lo que es remuneraciones estaban pagadas en proceso de balance, pero como no había tiempo de pagarlo, fueron incluidos en la planilla de enero. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** realiza otra consulta en relación al mismo ítem de gasto de personal, donde él habló de los fondos en relación personal a pro retención, donde en personal de planta habían \$9.000.000 donde se indicó que era para retener alumnos con especialistas, así mismo solicita que se explique de qué se trata porque ella entiende que el programa pro retención lo que apunta es a otro tipo de cosas como directamente en relación a cada alumno que está en pro retención. **Don Reiner Salinas** indica que quizá no podría dar una explicación en profundidad, pero sí es que, por ejemplo, gran parte o la mayor parte de eso, los colegios que han hecho trato en personal con la subvención es principalmente el Complejo Educacional, después la F-90 de Mininco, El Amanecer y Víctor Durán, donde generalmente contratan profesionales por un periodo corto. Generalmente en el primer semestre, por un par de meses, que han contratado asistencias sociales, por periodos cortos y cree que psicólogos también, pero tiene que ver que el programa se relaciona directamente con el FAEP con lo que respecta al programa de reactivación educativa, pero lo de pro retención viene de mucho antes y la preocupación, por eso se creó una subvención que ya está permanente por Ley y que dice que, le paga a las escuelas que tienen desde el séptimo básico hasta cuarto medio y se pueden realizar varias acciones desde contratar profesionales que estén pendientes, que estén llamando a los apoderados, que visiten a los apoderados, a las familias de los alumnos, cuestión que se ha hecho poco en general para la cantidad de recursos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que a eso quería apuntar ya que como se dice que se realiza hace bastante tiempo a ella le gustaría saber cuáles son los resultados que hay, porque si se está haciendo la práctica en esa retención de alumnos, a lo mejor también habría que evaluar si se están si esos esos recursos están bien dirigidos o a lo mejor se podrían invertir en otras cosas para retener alumnos, porque también entiende que hay duplas psicosociales a través de SEP, del PIE, entonces ahora están hablando de otra especialista. **Don Reiner Salinas Mosqueira** responde que es interesante porque en personal al menos el año pasado se empezó trabajar con profesionales de apoyo en el programa y anteriormente están los otros tipos de ayudas que van justamente en eso, en ayudas como zapatillas, útiles escolares, algunas ropas que se han entregado y algunos elementos que también han comprado destinados a ellos y sería interesante si pudieran tener más información y evaluar los resultados, quizás en alguna sección que podían ser la propia dirección alguno algunos de los directores de la escuela más grande podrían ser, pero la verdad es difícil. **Don Christian Díaz Inostroza** indica que todo lo que tenga relación con pro retención y el tema del FAEP va enfocado directamente en la mantención de la matrícula de los niños, este programa ya lleva 2 años prácticamente y se postula este año, termina el 31 y donde van a tener el catastro real de toda esta pro retención que viene directamente en beneficio de retener a los alumnos, entonces finalizando el programa ellos vuelven a tener el catastro de la realidad de cada establecimiento. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** señala que era su consulta porque no sabe si es con los fondos FAEP, pero también dijeron que se estaban contratando otro tipo de personal para motivar a los alumnos, donde entiende que hay duplas psicosociales y también monitores. ¿Qué otros tipos de profesionales o técnicos están siendo contratados para aumentar la matrícula en la escuela? además, le gustaría saber si a los monitores se les paga como tal o si los profesionales de los establecimientos educativos están



asumiendo las funciones, especificando su pregunta porque ha tenido denuncias de personas de personal profesional, que es obviamente sus horas de trabajo son bastante más caras que un técnico, que un monitor y se le está pagando no como un monitor de taller, sino que en su calidad de profesional, lo que indica porque están incrementando la cantidad de recursos que además están siendo que están con bastante déficit, ¿quién está resguardando los recursos? ¿quién está tomando las decisiones donde se están incrementando profesionales que obviamente su estructura de trabajo son mucho más caras y a lo mejor no se están viendo los resultados que están esperando todos en la mesa? porque están todos preocupados del problema de déficit que tiene educación y si están incrementando la cantidad de profesionales y la cantidad de pagos a los mismos profesionales que ya están en establecimientos cree que no es la mejor forma de ahorrar. **Don Christian Díaz Inostroza** responde que en el caso que esas situaciones ocurran, todo lo que son monitores son contratados como monitores, tienen sus horas establecidas como monitores, por lo tanto, si por dar un ejemplo, si fuera un docente está contratado por 30 horas y le quedan 14 horas, esas 14 horas se pagan, pero como monitor, no como docente. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si ella podría pedir esa documentación y estaría adecuada, así como él lo está diciendo porque cree que eso es lo correcto. **Don Christian Díaz Inostroza** le menciona que si es lo correcto donde constantemente están solicitando a los establecimientos. En caso que algún profesional ya exista dentro de los establecimientos y quiera hacer otra función, esa función tiene que ser dependiendo de la disponibilidad que tenga en cuanto a su horario. **Don Reiner Salinas Mosqueira** comenta sobre la pro retención en el caso de FAEP, que es un programa donde no hay un convenio, sino que simplemente es una política de gobierno que se ha hablado muchas veces en las noticias, donde quedaron preocupados después de la pandemia por el famoso tema de la inserción escolar y fue el mismo ministerio que creó el programa y asigna recursos a los municipios, no sabe si los particulares trabajaran con esa modalidad pero por lo menos en los establecimientos Municipales hay una exigencia, por ejemplo, en el caso del programa que ha adherido al FAEP, exige un profesional, un técnico profesional social y un técnico de una asistente social, todo viene indicado en la resolución, en qué se puede usar los recursos, cuáles son las acciones que deben realizar y que trabajan además las condiciones del FAEP en coordinación con duplas sociales y con profesionales que también están en pro retención por la prevención porque la finalidad es más o menos la misma.

#### Acuerdo Nro.71

*“Se acuerda aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 presentada por el Departamento de Educación Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$865.810.”*

**Al no encontrarse presente en la sala la directora(S) de Adm. y Finanzas para entregar antecedentes respecto del punto: 3.3.- Memorándum Nro. 121 de fecha 13 de marzo del 2025, de parte de directora (S) de Adm. y Finanzas, quien solicita a petición del alcalde de la comuna acuerdo para aprobar la propuesta de crear la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, con una jefatura profesional técnico, el alcalde de la comuna solicita al honorable concejo modificar el orden de la tabla, y así proceder a exponer en primer lugar el punto 3.4.-**

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.**

#### Acuerdo Nro.72

*“Se acuerda realizar modificación en el orden de los puntos, permitiendo exponer primeramente el punto 3.4, en relación al punto 3.3 ya que la expositora del punto no se encontraba en la sala.”*

**3.3 Memorándum Nro. 389 de fecha 14 de marzo del 2025, de parte de Don Carlos Matus Godoy, Director De Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio suscrito con el Instituto Nacional De Desarrollo Agropecuario INDAP- CONADI, PDTI 2025-2028 por un monto de \$311.743.956, correspondiente al primer año de ejecución 2025, monto que supera las 100 UTM.**

**Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy, Director De Desarrollo Comunitario, señalando que vienen a solicitar el acuerdo del cuerpo colegiado para que el alcalde de la comuna firme el convenio con INDAP, CONADI, PDTI por los años 2025 y 2028, indicando que respecto al programa de desarrollo territorial indígena, que es un programa INDAP y su principal objetivo está orientado a**



fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a su familia, las comunidades o cualquier otra forma de organización en base a la actividad de silvoagropecuaria y conexas de acuerdo a su visión de desarrollo. El presente convenio viene precisamente a ratificar el trabajo mancomunado entre INDAP y el municipio, lo cual se debe materializar con la firma del presente documento. El convenio, tiene objetivos específicos los cuales se les debe dar cumplimiento. Primero, empoderar y habilitar a los grupos de usuarios, comunidades u otras organizaciones de los pueblos originarios, eliminar las brechas de la estrategia económica, fortalecer la relación de los pueblos originarios con otros actores relevantes del desarrollo económico y productivo territorial, promover activamente la articulación real de los servicios públicos niveles de gobierno programas que tengan relación con el desarrollo productivo. Para la ejecución del programa se establecen compromisos de aporte económico para actividades de entidad otorgante que INDAP y la entidad ejecutora que es el municipio. El presente convenio es por un periodo de 4 años desde el año 2025 al 2028 y los recursos están distribuidos de la siguiente manera: el servicio de extensión tiene una suma de \$256.080.000, la mesa de coordinación tiene un valor de \$4.662.000 pesos, los gastos generales son \$2.041.956 pesos, las capacitaciones y acciones formativas por un monto de \$39.960.000 pesos y total de INDAP es un total de \$311.743.956 pesos, el aporte municipal es de un monto de 31.279.911 pesos en donde se dividen en complemento a servicios de extensión y servicios complementarios. Es importante mencionar que los usuarios son provistos desde el INDAP y corresponden a un total de 666 personas individualizadas en el anexo número uno del convenio y que cumplen con los requisitos establecidos por INDAP. **Concejala Jacqueline Ponce** comenta que estuvo revisando las nóminas de los usuarios y hay muchas personas con apellido Vejar y con apellido Ponce, haciendo mención a que no sabe si serán familiares directamente. **La Profesional de DIDECO Claudia Ramírez** menciona que ellos desconocen si efectivamente son familiares en línea directa con ella y puede ser alcance de apellido igual que otros que están y si ella no lo reconoce como familiar directo, no habría problema, pero si hay algún familiar directo que ella reconozca en la nómina lo mejor sería abstenerse. **Doña Clara Riquelme Moreno** menciona que referente a lo que decía la concejala Ponce, en la nómina no hay personas en directa relación con ella, pero sí con su hijo. **Don Manuel Macaya Ramírez** le tienen la tabla con antecedentes para que eso se vea con tranquilidad. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** señala que tienen dos días de anticipación y las carpetas son tremendas. **Doña Clara Riquelme Moreno** indica que el tema no es directamente con ella, sino que con sí con el padre de su hijo, creyendo que ahí debería abstenerse. **Don Jairo González González** explicando que ellos no pueden definir quiénes son parientes o no, no podría saber si de alguna manera pueda causar en alguna suerte de inhabilidad. No obstante, si alguien del concejo considera que hubiera un conflicto de interés debiera abstenerse, insistiendo en que su decisión es un tema personal.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 5 votos de aprobación y 2 votos de abstención.**

#### **Acuerdo Nro.73**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio suscrito con el Instituto Nacional De Desarrollo Agropecuario INDAP- CONADI, PDTI 2025-2028 por un monto de \$311.743.956, correspondiente al primer año de ejecución 2025, monto que supera las 100 UTM.”*

**3.4.- Retomando el punto anteriormente modificado Memorándum Nro. 121 de fecha 13 de marzo del 2025, de parte de directora (S) de Adm. y Finanzas, quien solicita a petición del alcalde de la comuna acuerdo para aprobar la propuesta de crear la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, con una jefatura profesional o técnico.**

**Interviene para entregar antecedentes doña María Luz Pulgar Ríos, Directora (s) De Administración y Finanzas, señalando que** respecto a lo que indica el Memorándum en relación a la Ley que se menciona la propuesta del señor alcalde para crear la unidad de riesgo y desastre en el escalafón que se menciona. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que a ella le gustaría que se ahondara un poco más el tema para que las personas que están viendo el concejo puedan entender de qué será la unidad porque si bien la han comentado, pero debiera haber una presentación para que se entienda qué es lo que se aprobará. **Don Jairo González González** indica que no hay mucho que agregar ya que en atención a que efectivamente es un tema legal, que la Ley faculta al alcalde a la creación del cargo, así lo estime el concejo, se somete a la aprobación. Respecto de ello, como bien se señaló la semana pasada, DAF y después Control interno actúan como una suerte de contraparte en orden a disponer o efectuar, si es que



hay alguna suerte disponibilidad presupuestaria para efecto de ver el grado que quedaría el funcionario obviamente atendiendo, el nivel educacional, y son mayores o menor ingreso conforme que se puedan estipular conforme señala el estatuto por las asignaciones que corresponde, como lo señala la Señora María Luz, en que el alcalde se pone a disposición para la aprobación del cargo de la creación del mismo, como bien señala en cuanto al nombramiento de la facultad legal del alcalde y respecto a las reglas de cese o de remoción aplican las propias del estatuto. **Don Francisco Quilodrán Morales** consulta respecto al tema de los recursos económicos, si vienen desde afuera o son del Municipio. **Don Manuel Macaya Ramírez** responde que son recursos que son Municipales y por lo mismo está presente la Directora con el certificado presupuestario, para que el cargo se cree a través de la Municipalidad y por lo mismo se toma con el conocimiento de concejo ya que se han visto afectado en desgracias y por ello se quiere evaluar la aprobación de la nueva unidad. **Don Francisco Quilodrán Morales** consulta si en el caso de lo presupuestario sería una jefatura y cuántas personas más, de acuerdo al presupuesto. **Don Manuel Macaya Ramírez** le indica que solamente es un funcionario porque no dan los recursos. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿cuál será la responsabilidad legal del Municipio si no se cumple el reglamento? **Don Jairo González González** menciona que como todo funcionario el municipio también tiene a lo menos 3 tipos de responsabilidad, que sería la administrativa en caso del funcionario, responsabilidad civil por una eventual falta de servicio que se puede sacar en la sede civil y eventualmente también responsabilidad penal cuando se incurran en hechos que son criminalmente perseguibles. Esos serían los tres tipos de responsabilidad a grandes rasgos que podría eventualmente incluir insisto tanto un funcionario como el municipio como corporación de derecho público. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿hay nombre del funcionario que estaría a cargo de la dependencia? **Doña María Luz Pulgar Ríos** señala que como bien dice el memo es solamente la creación de la jefatura para el cargo, ya que todavía la persona no está porque recién está hecha la documentación para hacer llegar a control interno el presupuesto y como lo indica el memorándum es la creación de la unidad. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** indica que ella habló sobre el presupuesto, que, además, solo hay una hoja resumida, consulta por el plan ya que no ve mayores antecedentes, consulta por el certificado de disponibilidad presupuestaria para saber si están los recursos para crear el cargo, necesita saber la certeza. **Doña María Luz Pulgar Ríos** señala que solamente se está viendo la creación del cargo, después vendrá la otra parte, donde se verá si los recursos alcanzan o no alcanzan para el llamado al cargo, agrega que tiene los datos y que no es responsable de hacer algo que no corresponda. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** señala que debiese haber un certificado de finanzas. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le indica que la primera instancia es en concejo y después pasa a control interno. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** expresa su preocupación por la posibilidad de aprobar algo que luego no se pueda cumplir debido a la falta de recursos o presupuesto. Se pregunta qué sucederá si se aprueba algo ahora y luego resulta que los recursos no son suficientes, y cómo se concretará lo que se está ofreciendo en ese caso. **Doña Clara Riquelme Moreno** agradece la presentación e indica que entiende perfectamente que solo se está aprobando la creación de la unidad, ya que, según la Ley Orgánica de municipalidades, en el artículo 26, esta unidad podrá asignar o crear a posición del alcalde y con la aprobación del Concejo Municipal. Señala que solo son responsables de la creación y, por cuanto han escuchado, sus vecinos y su municipalidad necesitan este cargo para poder avanzar durante el año y anticiparse a los desastres que puedan tener con los cambios climáticos o los incendios, inundaciones. También indica que este artículo menciona que será designado por el alcalde, el funcionario y que podría ser removido por éste sin perjuicio de que rijan a su respecto, menciona que el tema de ver el presupuesto y la asignación del cargo es totalmente responsabilidad del alcalde y que solo están ahí para autorizar al alcalde a la creación de esta unidad, mencionando que hay un punto que se dice en la tabla donde se menciona que con una jefatura profesional técnico, cree que está mal redactado porque es profesional o es técnico, pero no profesional técnico, indica que la responsabilidad de ellos es aprobar la creación de la unidad y que hasta ahí llega su responsabilidad. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** cree que es muy importante la creación de la unidad, y plantea que debió haber estado lista hace mucho tiempo, señala que se han visto muchos riesgos y desastres en la comuna y a nivel mundial, por lo que es necesario tener esta unidad, indica que, lógicamente, como casi todos los cargos de confianza, el alcalde elige a las personas que cree que son las idóneas. Sin embargo, cree que hay una tremenda responsabilidad social de que la persona que esté ahí sea la más idónea para el cargo, por ello, cree que deberían tener conocimiento de los criterios que se van a utilizar para la elección. Reconoce que, si bien no es competencia de ellos, socialmente sí es su responsabilidad, porque esta persona tiene que tener las capacidades para prevenir riesgos y desastres. Se pregunta qué tipo de profesional estará a cargo de esa jefatura, ya sea técnica o profesional, y que tenga las características para poder salvaguardar a las personas que son más propensas a este tipo de riesgo y a la comunidad en general. Solicita al alcalde que tenga la precaución de evaluar bien los criterios a utilizar para la elección de la persona que ocupará el cargo, le sugiere quizá un prevencionista de riesgos,



ya que será el responsable. Le indica que deben tener cuidado y que no sea siempre que, en realidad, el resorte sea de él, pero que generalmente se ve gente que tiene mucha empatía, pero que hoy en día se está hablando de las personas y el riesgo de vidas. Finaliza indicando que eso es lo que realmente le preocupa y que solamente lo plantea para que se considere como sugerencia. **Doña Clara Riquelme opina que** sabe que todo lo que viene a continuación es responsabilidad del alcalde, ya que él designa y ve el tema presupuestario, pero también hace énfasis en que ojalá sea alguien con las competencias para poder tomar este cargo y avanzar en conjunto con las instituciones y con los vecinos, ya que ellos año a año han expuesto y han vivido también las situaciones que son bastante lamentables en la comuna, tanto en verano como en invierno, solamente solicita eso con mucho respeto para que el alcalde evalúe a la persona que esté en el cargo y pueda trabajar en conjunto con toda la comunidad y poder avanzar de manera conjunta. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** reitera lo del certificado de parte de finanzas o/y el de control interno, no hay nada, leyendo textualmente "Lo que se considerará la disponibilidad en el presupuesto municipal, el cual deberá ser certificado por los jefes de las unidades de administración y finanzas y de control de la Municipalidad respectiva". **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que una vez que se cuente con el acuerdo del concejo y así proceder a la otra parte que es el certificado de disponibilidad. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta si hay algo que se pueda objetar y si tendrán la certeza que realmente van a estar los recursos y cuánto será y si se informará al concejo. **Don Manuel Macaya Ramírez** le señala que lo que dice la señora María Luz está claro, que la propuesta se lleva a concejo para crear el área, con calma se evalúa y si no están los recursos eso queda ahí, pero en todo caso ya se trajo al concejo, el concejo lo aprobó y después verán las condiciones con el certificado de presupuestario, para dar cumplimiento a lo que se está pidiendo. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** la idea es que esto funcione pronto, no solo en invierno hay problemas, también en verano con los incendios, siente que están muy atrasados. **Don Francisco Quilodrán Morales** aclara a su colega que el trabajo de prevención ya se está realizando desde la oficina de operaciones. Señala que el tema se ha abordado en la mesa de seguridad pública, donde se ha oficiado a los distintos entes para prevenir situaciones que se han suscitado en la comuna, pero lamentablemente no han sido escuchados por el nivel central o regional. Por lo tanto, el trabajo de prevención en la comuna se está realizando desde la oficina de operaciones, se está creando el cargo y si no se cuenta con el dinero, como decía el alcalde, se informará más adelante y se verá si hay dinero o no. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** le responde al concejal que ella no necesita aclaraciones, está informando y consultando sobre las necesidades y problemáticas informadas por los vecinos. La respuesta ha sido tardía, por eso hay que escucharlos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si en la eventualidad que no hubiera disponibilidad presupuestaria ¿la unidad no se realizaría? ¿ella como DAF y la encargada de control interno, les tendrían que informar que no existe esa disponibilidad? **Doña María Luz Pulgar Ríos** señala que se puede esperar hasta el próximo año, como se ha hecho con la mayoría. Se puede presupuestar justamente, que ha surgido después del año 1994, se han creado la unidad de control interno, seguridad pública, que no fueron en el minuto uno que se aprobó el cargo se ocupó enseguida. Se crea la dirección y después se vieron si había dinero o no había dinero y después de meses hasta un año atrás se crearon los cargos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta a modo ejemplo si el presupuesto que ellos aprueban ¿de dónde salen o se generan los recursos o si fuese una modificación presupuestaria? **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que tiene que ver los ingresos propios según la Ley N° 3.063 que se dieron en el año 2024 y restarle eso al gasto en personal del año 2025 y ese es el saldo que le va a dar para ver si les alcanza para crear el cargo, si no alcanza y eso es lo que va a mandar los ingresos propios versus lo que está en personal.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.**

#### **Acuerdo Nro.74**

*“Se acuerda aprobar la creación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, con una jefatura profesional o técnico, ante solicitud del alcalde de la comuna.”*

**3.5.- Memorándum Nro. 37 de fecha 17 de marzo del 2025, de parte de Don David Araya Fuentealba. Administrador Municipal, quién solicita acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre Comercio ambulante, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica de Municipalidades.**



**Interviene el administrador municipal don David Araya F,** comenta que la ordenanza viene a regular el ejercicio o la venta del comercio que se ejecuta en la vía pública principalmente. Este tema nace a raíz de una comisión centro que se formó el municipio allá por el año 2021, donde hicieron diversas consultas y se ha trabajado igualmente tanto por el tema de la feria libre y con los comercios que el comercio no establecido legalmente. En términos generales, una ordenanza es una norma de carácter general que dicta el alcalde con acuerdo del concejo y que regula una materia determinada. Lo que regula principalmente es el comercio en la vía pública, actividad de carácter lucrativa que se ejerce en la vía pública, ya a veces en pasajes, calles y otros similares, en bienes nacionales de su público o bienes municipales, porque estos son administrados por el alcalde. Para entender la ordenanza, existen dos tipos de comerciantes, los comerciantes estacionados y el comercio ambulante propiamente tal. Los comerciantes establecidos son aquellos que están o se le va a otorgar un permiso de 2 años y se encuentran ya establecidos en un bien nacional de su público o un bien un bien municipal, ya sea de un carro móvil o una bicicleta o cualquier otra instalación y el comercio ambulante son aquellas actividades que las personas desarrollan de pie sin permanecer de forma estable en un lugar determinado, siendo un tiempo de 15 minutos en realidad cuando venden los productos que ellos están llevando. Entonces, la ordenanza regula esas dos situaciones, el comercio estacionado y el comercio ambulante. La principal novedad de la ordenanza es que el comercio de esa característica no puede ejercerse en ningún espacio público, portal o acceso a locales comerciales. ¿Por qué razón? Porque principalmente aquellos que se instalan afuera de locales comerciales impiden que el comercio legalmente establecido pueda desarrollar su actividad lucrativa, ya sea porque venda los mismos productos o eventualmente porque venden otro tipo de producto que impida el libre acceso a ese local comercial, los cuales se otorgan a través de un acto administrativo que es un decreto estos permisos la siguiente característica que son precarios que quiere decir que sean precarios que pueden ser dejados sin efecto en cualquier momento por el solo consentimiento de la administración porque no son para toda la vida, son intransferibles, intransmisibles y se agregó también la posibilidad que no podrán ser objeto de arriendo subarriendo o cesión bajo ningún título. En cuanto a los requisitos del otorgamiento, en este caso, el contribuyente o el particular que quiere ejercer este tipo de actividad comercial deberá presentar una solicitud al municipio y esta solicitud deberá indicar dónde él quiere ejercer, por ejemplo, el comercio estacionado. ¿En qué bien nacional de su público o en qué inmueble fiscal? Y una vez que se reciba la solicitud, se tiene que emitir un informe tanto de la Dirección de Tránsito, Dirección de Seguridad Pública y la Jefatura Renté y patente. ¿Por qué? Porque no se pueden establecer en cualquier lugar, ya sea porque obstaculizan el tránsito o porque podrían obstaculizar, por ejemplo, alguna cámara de vigilancia o propender a que se produzcan ilícitos de carácter penal. Los requisitos principalmente son habilitar una situación socioeconómica, porque realmente son personas que son de escasos recursos y presentan principalmente el 40% de la población más vulnerable, lo importante es que sean gente de Collipulli y que tenga residencia en Collipulli por al menos 6 meses, porque es el plazo que está por el tema del registro social de hogares, tienen que ser mayores de 18 años de edad, no haber sido condenado por pena aflictiva, no haber sido condenado por un crimen o simple delito, una pena que tenga un plazo superior a 5 años. Tampoco el que ejerce el comercio ambulante debe tener otro integrante del grupo familiar que ejerza también esta actividad lucrativa y tampoco ser beneficiario de un grupo familiar de un puesto autorizado o una agrupación de artesanos o emprendedores y otros requisitos que se exigen como por ejemplo el carnet, principalmente se le va a entregar también fotografías que tienen que acompañar y también se le va a entregar una credencial ¿Qué actividades pueden realizar estas personas? Generalmente Las actividades o los giros que están autorizados están acordes a nuestra ordenanza local de nuestra ordenanza de derechos locales, por ejemplo, tenemos las flores, artesanía, la venta de café, fruta, verdura al por menor, confites, dulces, chocolates, diarios, revistas y libros. En caso de querer ejercer un giro distinto a los que señala la ordenanza, se podría hacer. ¿Pero cómo podríamos materializar esta situación? A través de una modificación a la ordenanza de derechos locales para establecer el valor por el cual van a vender otro producto que no esté dentro del giro de la ordenanza. Es importante que el horario en que ellos podrán ejercer esta actividad generalmente será de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche y en caso de infringir la ordenanza, bueno, las sanciones son con media unidad tributaria mensual que se fija en el juzgado de policía local y así sucesivamente podría ir escalando en caso de reincidencia, por último, antes de terminar la presentación, que el concejo tiene el texto y lo pudieron revisar un mayor detalle, ¿a quién le corresponde la fiscalización de la ordenanza? Está en todo el municipio a través de los inspectores municipales, pero también le corresponde y les compete a carabineros. Es una labor conjunta. Pero en el fondo la ordenanza viene a regular lo que se denomina el comercio ambulante que no estaba regulado. Solamente están los derechos, pero no la forma en que ellos pueden trabajar o ejercer su actividad comercial. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales** expresó estar de acuerdo con la



ordenanza, calificándola de "espectacular" y solicitando su pronta implementación. Señaló la necesidad de limpiar el centro de la comuna, incluyendo una revisión sanitaria de los puestos existentes, ya que muchos operan sin controles periódicos y preparan alimentos en el momento, lo que genera ilegalidad. Elogió la ordenanza como una herramienta para ordenar la comuna y felicitó a los responsables. **Don Iván Villanueva Reyes** felicitó el trabajo realizado para llevar a cabo la ordenanza municipal, cree que es importante realizar una mesa de trabajo posterior para ver soluciones que podrían abordar el tema, como el ordenamiento del centro y ver qué mejoras se pueden dar. Indica que ha dado propuestas sobre el tema de la feria libre, de reubicación y obviamente dar prioridad a la gente local para beneficiar a los emprendedores de la comuna, felicita a los presentes. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que es muy necesario tener una ordenanza en relación al ordenamiento de la ciudad, igual que el colega Iván, está muy de acuerdo en que ellos deben hacer una mesa de trabajo porque no aparece en la presentación, pero acá, por ejemplo, en el documento que tienen ellos en el artículo 4, habla también de las calles que no van a poder ser ocupadas, por ejemplo actualmente por las ferias y el comercio ambulante que está hoy día trabajando y que a ella le parece muy bien que se ordene. Como hablan también de un ordenamiento, a ella también le gustaría el hermooseamiento de la comuna, por ejemplo, a estas personas cuando se le da la autorización para quedarse ahí, ella se imagina que se van a evaluar con el registro social de hogares, con lo que decía David sobre que si iba a corroborar de que quienes estuvieran ahí fueran locatarios o personas de la comuna y con este registro social de hogares. Ella cree que es necesario una mesa de trabajo para ver dónde van a ser instalados y cuál va a ser la solución que se les va a dar a las personas. **Don Manuel Macaya Ramírez** señala que el objetivo de sacar la ordenanza municipal es para dar un orden al centro de la comuna. Hoy ya tienen una vega techada que fue financiada por CMPC con recursos del Gobierno Regional, a la cual no se le está dando utilidad. Señala que se ha invitado a los vendedores a ingresar a la vega, pero no quieren, agrega que no había ninguna ordenanza, y que, en base a la ordenanza, hoy día van a trabajar en el ordenamiento del centro de la comuna. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que es muy necesario tener una ordenanza en relación con el ordenamiento de la ciudad, y que está muy de acuerdo con el concejal Iván en que deben hacer una mesa de trabajo, a ella le parece muy bien que se ordene y que se hable de un ordenamiento. También le gustaría el hermooseamiento de la comuna, por ejemplo, a esas personas, cuando se les da la autorización para quedarse ahí, se imagina que se van a evaluar con el registro social de hogares y que se va a corroborar que quienes estuvieran ahí fueran locatarios o personas de la comuna. Ella cree que es necesario una mesa de trabajo para ver dónde van a ser instalados y cuál va a ser la solución que se les va a dar a las personas. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que son 78 locales y hoy hay un 20% ocupado. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si esa situación va a quedar solamente en los que venden las verduras, la artesanía. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que frutas, verduras y productos tradicionales, lo que es ropa, los días martes y viernes. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que para ella la calle Balmaceda es súper importante, ella lo quiere indicar a la comunidad cuando habla, ¿por qué le interesa la ordenanza? Porque no quiere rebajar la calidad de la educación a que estén justamente en esos circuitos, por ejemplo, cerca de a las vueltas bordeando el liceo, bordeando la escuela Benjamín Franklin, por ambos lados, por la calle Balmaceda, por ejemplo, que no aparece, pero ya está en la calle Balmaceda, casi llegando a la plaza de armas. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que eso corresponde a la vega de los días martes y viernes, solamente le estamos presentando una ordenanza para el centro de la comuna, en la cual la vega también se va a remover, se buscará otro espacio porque no puede haber una vega al medio de cuatro establecimientos educacionales. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** cree que es responsabilidad de ellos, ya que los días martes y viernes no sabe cómo el transporte escolar se puede estacionar para retirar los niños a la escuela. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que no pueden, deben entrar retrocediendo, lo que es peligroso en caso de accidente o incendio, ya ha pasado y los bomberos no han podido ingresar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** como apoderada, se sentiría afectada y consideraría hacer otro tipo de descargos. Los alumnos deben estar concentrados trabajando y no expuestos a gritos y olores provenientes del exterior de su sala. También le preocupa la gente que se agrupa en la calle Amunategui, hasta la calle Cruz, entiende que se trabajó con ellos en alguna mesa de trabajo con la agrupación de feriantes. Consulta si existe la posibilidad de, por ejemplo, a esa gente que lleva mucho tiempo, voy a está entre del Unimarc hasta la hasta el Budú digamos, que son la gente más antigua que llevan años ahí, evaluar la posibilidad de hacer un convenio, para así darle una solución porque para la gente igual es cómodo salir del supermercado y pasarle a comprar a ellos porque es una fuente laboral, pues lo han hecho toda la vida. **Don Manuel Macaya Ramírez** por ello es que le ofrece ese espacio digno a la gente, con una vega, baños se les ha invitado y no quieren participar, a raíz de ello se hizo la Ordenanza Municipal. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que leyendo la ordenanza municipal dice que no



entendió bien y aprovecha de consultar a David. Decía que, por ejemplo, debía ser uno por familia. Entonces, por ejemplo, en esa misma son familias completas que están ahí, pero son familias porque son hijos de, pero en el fondo son familias individuales, porque una no depende de la otra, cada uno trabaja para subsistir cada uno, entonces, tienen lazo de consanguinidad, pero son familias individuales. **Don David Araya Fuentealba** le responde que en principio se trata de esa manera, porque la idea es que no sea una actividad lucrativa de un solo grupo de personas, sino que la idea es que existan más vecinos de Collipulli que puedan vender sus productos y hacer la solicitud. Sin perjuicio de ello, existen igualmente casos especiales que pueden ser resueltos por el alcalde y los establece la norma, pero en principio estaría solamente para una familia. **Don Francisco Quilodrán Morales** explica que el beneficio va para las familias, la diferencia es que es para cada núcleo familiar que tenga su registro social de hogares, no que es para una sola familia, ejemplificando que si es por una familia en sí pueden ser todos los Quilodrán, pero con distintos registros sociales de hogar. Respecto al tema de la vega techada, él sabe que se les ha invitado a participar, pero tampoco quieren. ¿Por qué? Porque no están cancelando ni un peso al municipio. Están en forma irregular, no cancelan ni un permiso. Entonces, de hecho, como mencionaba el tema de la feria libre, también hay que darle una vuelta a ese tema porque hay gente que no está cancelando. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que ese es el objetivo porque hoy día hay muchos comerciante que cumplen con todos los requisitos de la Ley, ellos pagan arriendo, pagan sus permisos, pagan parientes, pagan todo y hoy día hoy día el desmedro para ellos porque hoy día tienen que bajar las cortinas porque se tienen que ir porque ellos no venden nada, porque hoy día está el ambulante afuera, el que está ilegal afuera, el que no respeta las normas, el que no respeta los inspectores, no respeta a nadie, ellos son dueños y señores de la calle. Hoy día con esta ordenanza empezarán de a poco a mejorar y ordenar el centro de la comuna. Tienen un lindo proyecto en el centro de la comuna en la cual quedó stand-by, ¿por qué? Porque no dejaron continuar con un proyecto de calle Cruz, lo que hay que terminar porque llega a dar una vergüenza de ir al centro, los adultos mayores no pueden ingresar a los supermercados, las calles están invadidas con tabloncitos y con cajas de mercadería, no hay orden. Hoy tienen una cámara de seguridad en calle O'carrol con Cruz, la cual no sirve de nada porque está todo tapado, más el robo a los adultos mayores, por eso hay que ordenar el centro con responsabilidad, por eso la ordenanza municipal servirá mucho porque no estaba. **Don Víctor Díaz López** agradece el trabajo que se está haciendo, cree que es muy necesario, cree que todos coinciden en que es necesario ordenar el centro, le gusta que esté siendo todo de manera ordenada avanzando paso a paso y revisando todos los pros y los contra, porque mucha gente dice, "Hay que sacar a todos, meter fuerza especial, sacarlos a todos y hacer un desorden." Eso también es terrible porque una persona que no genera ingresos, también se puede convertir en un delincuente, se puede convertir en alguien que roba, que ingresará a las casas a robar, tráfico, donde no se puede llegar y sacar a una persona de un lugar porque puede ser peor el remedio que la enfermedad. Así que cree que el trabajo que se está haciendo de ir viendo los caso a caso, de ir mostrando que hay una alternativa donde se puede ir a trabajar y que se puede ir ordenando poco a poco, es el camino correcto, felicita el trabajo que se está haciendo y espera que la comuna pueda tener accesibilidad en el sector centro y puedan ver un orden y que todo ese proyecto que él sabe que se está trabajando para hermopear el centro, que es lo que más preguntan cuándo se hermosea el centro, algún día se pueda concretar y ojalá lo más pronto posible. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta si lo que se les entregó es un borrador y si es así también se sumará a las palabras que dijo el colega Iván Villanueva para realizar una mesa de trabajo, considerando a los representantes de los vendedores que están organizados, que están constituidos, que tienen la P.J, porque se están viendo los requisitos como para poder tener permiso, pero no están viendo cuál sería la mejora. ¿Cómo podríamos a ese vendedor decirle?, "Mire, esto usted iría para la vega techada." Ella sabe que en la vega techada no hay tantos puestos desocupados y para todos los vendedores que hay en la comuna no dan abasto ¿Hacia dónde van a ingresar las demás personas? Tampoco se ha visto dónde se va a trasladar la feria porque quieren trasladarla, no sabe dónde, ya que lo que se plantea es serio, hay que trabajarlo bien, no es la idea como dice el colega Víctor Díaz, que lleguen carabineros, que lleguen fuerzas especiales, no como en otras comunas, deben conversar, dialogar con ellos y lo otro, el administrador municipal David Araya cuando presentó y hace la presentación dijo, "Esto se dictó con alcalde y concejo." Menciona que ella en ningún momento participó en eso, no se hicieron mesas de trabajo. **Don David Araya Fuentealba** primero se refiere al texto borrador que se les envió, porque obviamente se le va a enviar un texto borrador y por cuestión lógica, porque la ordenanza requiere acuerdo de concejo, entonces no le puede enviar un texto definitivo o un decreto aprobado si no está el acuerdo de concejo, por eso el decreto está pre elaborado, pero él tiene el texto en la ordenanza. Lo segundo es que mesas de trabajo ha habido con los concejales y con el concejo anterior, se ha hecho a partir del 2021, el tema es que no se han podido llegar a estos acuerdos con ellos, por otro lado, las mesas



de trabajo no son un requisito para que se apruebe la ordenanza, el artículo 65 en su letra l) dice que el alcalde debe aprobar pedir a cuarto de concejo para aprobar la ordenanza y no se refiere a la mesa de trabajo del concejo. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** explica que si ha habido dos meses a trabajo. Pero no con todos los involucrados, no todos han participado, no se han hecho realmente las mesas de trabajo que hay que hacer y él dice que es un borrador, consulta que hay que aprobar si un borrador además consulta cuándo se entregará el original. **Don David Araya Fuentealba** le indica a la concejal que debe primero aprobar la ordenanza, porque el borrador, obviamente es para que ella lo estudie y vea el texto de la ordenanza. De lo contrario, si él entrega el decreto preestablecido, infringiría un requisito de nulidad, porque faltaría acuerdo de concejo. Entonces, el decreto está pre elaborado. ¿Qué es lo que le falta? El acuerdo del concejo. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde a la concejala que está confundida, ya que las que tienen su P J, son los de la Vega, los días martes y los días viernes. Ellos están constituidos ahí hay una agrupación, pero la calle Cruz, los ambulantes, no están constituidos. La Ordenanza es para el comercio ambulante que hoy día existe en la comuna que no están constituidos, los que están constituidos son los que trabajan los días martes y los días viernes en La Vega, ellos sí están constituidos, hay una agrupación en la cual han trabajado del año 2021, pero los de calle Cruz no están constituidos, ellos son ambulantes y por eso con la ordenanza van a trabajar para poder ordenar el centro de la comuna. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** responde que ella lo entiende y lo quiso decir porque a ratos se nombró a la Feria Libre y por eso lo quiso mencionar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** una vez que se supone que se aprueba la ordenanza, se traslada, menciona que participó en mesas de trabajo con la gente de la feria de los días martes y viernes, pero sí ha hablado con la gente del comercio establecido y también entiende la postura de ellos, ya que están pagando su patente municipal, ellos están invirtiendo en la comuna y la gente tiene que entender que esos recursos son los que también permiten que la municipalidad funcione, son los ingresos propios que recibe nuestro municipio, entiende la desproporción de la gente de Collipulli, menciona que no hay muchas fuentes laborales y la gente busca cómo generar sus propios recursos, pero también entiende que hay un exceso abuso de gente que se llegó a instalar que muchas no son tampoco de la ciudad, insiste consultando en qué pasará con la gente de Collipulli, entendiendo que se irán a la vega techada, esperando que se vean las estrategias porque hasta el día hoy la gente de la vega techada reclama que no entra la gente a la vega. **Don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que no pueden pasar por ahí porque se obstruye afuera de la feria y nadie puede pasar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que es parte de la idiosincrasia porque en la comuna se vaya hay lugares que están establecidos ventas de verdura, de ensaladita y están siempre cerca de lugares céntricos donde la circula más la gente y le preocupa la situación, específicamente las personas que llevan años, o sea, porque entiende que esto se desbordó a lo mejor después de la pandemia para adelante, pero esta gente viene de mucho tiempo hacia atrás, o sea, es casi como un derecho adquirido, ya que han estado instalados incluso cuando han cambiado de supermercado y han estado ahí siempre, pero también le gustaría saber qué va a pasar una vez que a lo mejor salgan de ahí esas personas. ¿Qué va a pasar con el centro? ¿Van a arreglar el centro, van a arreglar las calles, el mercado? Porque también se habla del hermooseamiento de la ciudad. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que hay un proyecto, pero quedó en el aire ya que la empresa se fue porque no dejaron trabajar, está el circuito patrimonial de la comuna. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** recuerda ese circuito patrimonial, pero también recuerda esa misma empresa que está diciendo que dejó que quebró y dejó todas las calles. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que no los dejaron trabajar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** habla sobre trabajar en los locales que están en la feria campesina, para modernizarlo, que sea que donde tengan la posibilidad de tener una mejor vitrina para que la gente pueda también apoyarlos porque esa gente también es del sector campesino, traen sus productos y no siente que se les potencie a ellos. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que se han hecho mejoras a los locales y en calle Cruz se pusieron cortinas metálicas, de todo se le ha hecho, fue una inversión grande junto con el programa de turismo y son recursos del gobierno regional, menciona la señora Eulalia Vilugrón es quién postula a los proyectos junto con turismo y emprendedores de la comuna donde se está arreglando los locales, se le cambió hasta las veredas ahí se puso cerámica. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** le falta un poquito más de modernización, porque podrían trabajar en eso para que tengan más luces u otras cosas que se han visto en la comuna y quiere replicar. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que están postulando a un proyecto con Lorena Verdugo y Claudia Ramírez están viendo un proyecto de mejoramiento de locales, quiere que le cambien la fachada, todo con cortinas metálicas, algo bonito. **Doña Clara Riquelme Moreno** agradece la presentación de David de la ordenanza, como se ha mencionado, han trabajado con diferentes comerciantes de la comuna y que bueno, que esto viene como dice a establecer el trabajo con los diferentes vecinos que buscan día a día sus ingresos, sabe que es una comuna con una vulnerabilidad súper alta y darles prioridad a todos los vecinos de los diferentes sectores. Hace mención que tienen los



vecinos del sector rural, quienes cultivan la tierra, traen sus productos y muchas veces no tienen la posibilidad de venderlos, entonces es una buena Ordenanza para trabajarla con los vecinos porque saben que no se va a trabajar, solamente entre cuatro paredes, sino que también se va a tomar el consentimiento y la opinión de todos los vecinos de la comuna. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si se aprobará un borrador y si lo que se presentó es el definitivo o si no se le podría hacer alguna modificación. **Doña Clara Riquelme Moreno** consulta ¿Para poder modificar la ordenanza, solamente necesita que él lo trabaje y nuevamente ellos aprobarlo? **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que todas las modificaciones se trabajan y después se va al concejo, empiezan con lo que se presentó y después si hay que modificarlo van trabajando, ya que el objetivo es trabajar juntos y realmente regular el comercio ambulante que vive en la comuna y mejorar el ordenamiento del centro de la comuna. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por el tema de los food truck, por ejemplo, que no aparece en la ordenanza ¿Cuándo se podría modificar esa ordenanza? Porque también podría hacer que esta misma gente pudiera postular ese tipo de proyectos, darle la opción en realidad, pues, porque esa ordenanza está limitada a lo que está hoy en la ordenanza u como bien dicen, no cree que después se pueda modificar ya que recuerda cuando aprobaron la Ordenanza anterior sobre los valores del estadio, del teatro y se habló con la gente, en ese tiempo estaba Francisco Martínez de administrador y a la gente se le dijo, "No, no hay problema después hacemos esas modificaciones", modificaciones que nunca pudieron hacer porque no quedó establecido en la Ordenanza. **Don David Araya Fuentealba** le explica que son cuestiones distintas porque, por ejemplo, la ordenanza de derechos locales es la que contempla el pago por el ejercicio de la actividad comercial, entonces si él establece, por ejemplo, un nuevo derecho que no esté o contemplado la ordenanza, ese puede entrar inmediatamente en ejecución. En caso que sea modificar, por ejemplo, un valor, ya sea o establecer la extensión algunos de esos casos, eso aplica ahora al próximo año, el año siguiente, son cuestiones distintas, es el tema del valor. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por la posibilidad de poder aprobar la próxima semana para dar una pincelada de algunas cosas, detalles. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** sugiere realizar una mesa de trabajo. **Don David Araya** le responde que ya está en tabla, tendrían que abstenerse, aprobar o rechazarla. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** siente que es necesario aprobar la Ordenanza. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que para ir avanzando tienen que aprobar, ya que el objetivo es avanzar y después si hay modificaciones, se trae a concejo y se vuelve a modificar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** indica que sería bueno realizar una mesa tranquila para quienes están. **Don Manuel Macaya Ramírez** respecto a los carros food truck es otra ordenanza que más adelante se puede modificar y trabajarla más adelante. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que dice esto porque ella cree que todos han dado vueltas en algunos lugares mirando dónde podrían instalarse esa gente y hay espacios que a lo mejor podrían converger en que sí podrían ser y que son también tentativos para ellos también, por ejemplo, en el mirador. En un mirador, por el tema de la artesanía quedaría perfecto, es un lugar muy bonito que además va mucha gente a visitarlo. Con su colega fueron a mirar alrededor del parque, donde hay un triángulo gigante que se pierde, no tiene áreas verdes, que también podría ser un espacio, está cerca la municipalidad, a pocas cuadras, está cerca también del hospital y no invade ese espacio, cree que podrían buscar espacios que fueran auspiciosos para ellos también y para quienes no alcancen a ingresar porque en verdad no cree que toda esa gente alcance a ingresar a la Vega Techada, habla de las personas que van a vender su ropa usada ¿Dónde va a quedar esa gente? **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que lo de la gente que vende ropa son los días martes y viernes y eso no se ha tocado, no está incluido en la Ordenanza que se está hablando, solo se está hablando del comercio ambulante. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** reitera su preocupación de la gente antigua que está ahí y le gustaría darle unas vueltas a eso. **Doña Clara Riquelme Moreno** consulta a David si le da la tranquilidad en que lo planteado se va a trabajar y que, si es necesario hacer una modificación, lo van a trabajar en conjunto con los vecinos y con el concejo para poder aprobar y darle la tranquilidad también a los vecinos. **Don David Araya Fuentealba** efectivamente, es así, la ordenanza se puede modificar y entrar en vigencia inmediatamente porque es distinta a la ordenanza de derechos locales que establece valores, la presente Ordenanza no establece valores, sino que viene a normar o regular el comercio ambulante. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** habla sobre la mesa de trabajo en que si pedirán un acuerdo. **Don Manuel Macaya Ramírez** explica que es una modificación para regular la Ordenanza para los ambulantes, le menciona a la concejala que no la puede entender. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** le responde que él no quiere mesa de trabajo. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** cree que lo que la concejala se refiere es justamente a lo que le estaba diciendo ella, en que sí podrían darle una vuelta para ver la próxima semana y esta semana dar un tiempito corto como para revisar las pequeñeces que hay ahí. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que esto es para regular el comercio ambulante de la comuna y lo que ellas quieren trabajar respecto a la gente que está organizada con PJ los días martes, los días viernes, eso se puede trabajar, la Ordenanza de los food trucks también se puede trabajar, ya que



lo que se presenta es ajeno a la ordenanza de los ambulantes que hoy día están en la comuna de lo que ellas quieren, no hay ningún problema, se puede trabajar con el departamento de Rentas y Patentes, junto a al Director Jurídico, Administrador, para que trabajen en eso porque tienen que preocuparse y ver dónde van a instalar la vega los días martes y los días viernes, porque no puede seguir funcionando ahí al medio de tres colegios, no puede. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿Qué pasará con las personas? ¿Dónde se les enviará? Porque hay personas que vienen de la ruta 22 que están trabajando al lado del Trébol, vendiendo sus verduras, sus plantas. **Don Manuel Macaya Ramírez** les explica que quiere darles un espacio en la Vega Techada, se les ha invitado a participar en la Vega Techada, pero ellos no quieren, menciona que ya deben hacerse cargo del desorden y de la suciedad que hay en calle Cruz con O'carrol, explica que el concejo es responsable tanto como él y por eso deben trabajar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** insiste en las personas que están ahí, porque de verdad que para ella es muy preocupante la situación de esas personas que están. **Don Francisco Quilodrán Morales** explica que esas personas que están ahí perfectamente van a poder venir, pedir su permiso correspondiente, ir a la vega techada y pagar su permiso. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta por quienes no quieren cancelar su permiso. **Don Francisco Quilodrán Morales** menciona que hay gente que no es de la comuna, pide que se tengan los pantalones bien puestos, hay gente que es de la etnia Mapuche, pero que no es de acá de Collipulli, son de Ercilla y se han ganado la plata todo el tiempo en la comuna, no pagan los permisos, los vio llegar prácticamente con una carretilla y ahora tienen camionetas y si no le gusta simplemente no vote. **Doña Clara Riquelme Moreno** después de haber hecho las consultas y con la tranquilidad que la Ordenanza se va a trabajar con los vecinos y se dialogará porque eso es sumamente importante para ellos como comerciantes y también para la comuna en general de Collipulli. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** considera que no se tomó en cuenta su opinión, por lo tanto, rechaza. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que antes de emitir su voto a ella se le ha acercado mucha gente del comercio establecido y de hecho le manifestaron que, si no se les da una solución, ellos irán a pagar los impuestos a Temuco, a otro lugar y eso también provoca a ellos como Municipio un detrimento en los ingresos propios con los que se trabaja en la Municipalidad que justamente tienen que propender al desarrollo de la comuna. También ha conversado con gente que sacó su negocio a la calle para poder también competir con las personas y ellos están disponibles para que justamente se solucione, ellos también quieren que se limpie, que se trabaje de manera transversal y equitativa con todos, que cada quien tenga que pagar lo que tenga que pagar y que se ajuste a la normativa. Sin embargo, quiere dejar establecido que necesita que después se junten a ver el tema de las personas que ella dice que están hace mucho tiempo, incluso antes que estuviera la Administración, toda su vida se han dedicado a eso y justamente algunas personas que tienen que ver con el sector rural, solicita que sus dichos queden en acta, considerando que es necesaria una Ordenanza para solucionar el tema del desorden porque la comunidad también está exigiendo y ellos tienen que propender los derechos de cada uno de los ciudadanos porque los derechos de una persona llegan hasta cuándo se empieza a invadir los derechos de los demás, estando de acuerdo con una Ordenanza con esas condiciones. **Don Francisco Quilodrán Morales** menciona que haciendo sentir lo que se ha conversado con parte del comercio establecido, entiende lo que quiere la comunidad en sí, sabiendo que van a ser mucho más los beneficiados que los afectados, porque la comunidad en sí lo ha planteado. **Don Iván Villanueva Reyes** menciona su aprobación para las mejoras y obviamente posterior la mesa de trabajo de la Ordenanza Municipal. **Don Manuel Macaya Ramírez** manifiesta que hay una encuesta de la comuna donde las personas quieren ordenar el centro de la comuna y a través de la Ordenanza van a poder evaluar la venta clandestina y de los ambulantes que están en la vía pública.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 6 votos de aprobación y 1 voto de rechazo por parte de la Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**

#### **Acuerdo Nro.75**

*“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre Comercio Ambulante de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica de Municipalidades.”*

**La Secretaria Municipal** interviene indicando cumplimiento de las 2 horas permitidas por reglamento de concejo, por lo cual solicita que se someta a cierto la extensión de la sesión para dar paso a los puntos varios.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.**



## Acuerdo Nro.76

*“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”*

### 4.0.- PUNTOS VARIOS: (12.33 horas - 13.34 horas)

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (12.33 horas - 12.44 horas)

**1er. punto**, agradece a Operaciones por dar respuesta a la Población Pemehue, porque solicitó la instalación de un foco para que los vecinos transiten por el lugar y ha corroborado que ya está instalado.

**2do. punto**, hace mención a los resultados SIMCE de los colegios municipales Thomas Alva Edison y la Escuela Raúl Castro Márquez de Mininco. Felicitó a los docentes, asistentes de la educación y directores por su liderazgo y trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes, expresó su deseo que más colegios municipales se destaquen en el SIMCE.

**3er. punto**, solicita apoyo para la instalación o hacer un cuadro de selfie e instalarlo en el mirador, ya que mucha gente viene y se saca fotos con el puente a sus espaldas, pero falta un cuadro que diga Collipulli para darle más énfasis a la comuna. Señala que hace tiempo se estaba trabajando en eso, pero no se concretó, y espera que se pueda trabajar para que el próximo verano, o antes si es posible, pueda ser instalado. **Don Manuel Macaya Ramírez** le indica que lo verá con la señorita Claudia Ramírez, a través de Turismo que depende de DIDECO.

**4to. punto**, hace mención a una carta que entregó al alcalde, a los concejales, a Contraloría, al Servicio Nacional de la Mujer e INDAP, sobre una situación de acoso y maltrato laboral de parte del coordinador del programa PDTI, don Luis Cid, situación que considera de suma gravedad y que ha afectado el desarrollo de sus funciones como concejal de la comuna, como persona, mujer y autoridad electa, no puede permitir que las personas en general incurran en prácticas de maltrato o acoso hacia ellos. Solicita al alcalde, muy respetuosamente, que se investigue y se garantice el respeto y el trato digno hacia todas las personas, mujeres, autoridades y principalmente hacia los vecinos que concurren diariamente a ser atendidos por los funcionarios, hace un llamado a todos los funcionarios y vecinos que sufren situaciones de acoso y maltrato a que se atrevan a denunciar. Señala que las mujeres muchas veces son miradas en menos y que ella siempre ha trabajado de manera respetuosa hacia todos, aclara que los vecinos la conocen, al igual que a su familia, los valores y principios que ella tiene. Le afecta mucho haber recibido esta situación de acoso y maltrato, y que no es la primera vez que sucede, sino que ha sido de manera reiterada. Cree que no se puede seguir aceptando este tipo de situaciones, ya que hombres y mujeres merecen respeto, solicita al alcalde que se considere, pide de manera respetuosa al alcalde que lo considere para que esto no vuelva a suceder ni con ella, ni con ninguna mujer y tampoco con ningún hombre. El respeto es mutuo y deben trabajar en base a eso, su trabajo lo desarrolla de manera muy respetuosa y el alcalde conoce como es ella, ella no se dirige a nadie faltando el respeto exige y merece el respeto necesario, sabe que cada concejal tiene la carta y espera que no vuelva a suceder. Situación que a ella le afectó bastante porque ni sus padres le gritaban y que una persona externa, ajena a su familia la venga a tratar mal, no lo aceptará y si alguien sufre de maltratos que se haga público porque con ella pueden contar, si trabajan en base al respeto, van a contar con su apoyo siempre. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** señala que en base al testimonio que expone la colega desconociendo lo que dice la contraparte porque no ha conversado con él, pero confiando en que ella lo que está manifestando y escuchándola entiende que no podría dudar que la situación es una situación compleja de un acto vejatorio hacia las mujeres y toma también las palabras de la colega que se investigue y también que se dejen de perseguir, maltratar, hacer tratos vejatorios hacia las funcionarias mujeres en este municipio, principalmente, no digo que no haya nombres que también sean maltratados, pero es una constante de maltrato de que de pronto se ven los cambios de funciones, cómo se cómo se discrimina, cómo se les cambia de lugares de trabajo, por el solo hecho de ser mujer, en realidad no porque tengan mayores funciones, las mujeres son súper comprometidas con el trabajo. Sabe que cada una en su lugar de trabajo hace lo mejor que puede, tiene el compromiso porque además detrás de cada mujer también hay una familia, hay hijos padres que esperan lo mejor de ellas, entonces considera que ni en el caso de la concejal, ni en el caso de ninguna otra funcionaria merece que sea maltratada en su lugar que su segunda casa y cree que hay que propender una mayor fiscalización en ese sentido, hay que instaurar el respeto por cada persona que está en este lugar, sean autoridades, sean directivos o sean incluso los auxiliares de servicio, todos merecen un buen trato y también quiere aprovechar de incluir también el trato discriminatorio a ellas como concejales con Jacqueline Ponce, menciona honestamente porque la gente también lo manifiesta, cuando venían entrando alguien les preguntó y les decían, "Y ustedes por qué no asistieron a los lugares" por ejemplo al sector rural y es porque a ellas nunca se les da la posibilidad de decirles, "¿Saben qué? Hay un vehículo disponible." Si es



que ella no lo pregunta no hay, entonces, también son actos de discriminación y también se sienten pasadas a llevar porque son mujeres y no tienen esa misma actitud, por ejemplo, con los concejales varones y sinceramente la gente hoy día lo está diciendo ¿Por qué a ustedes se le discrimina? Entonces, cree que ese tipo de tratos debieran tratarse, sabe que hoy tienen la Ley Karin, hay otros tipos de derechos laborales, entiendo que hay una psicóloga que está también a cargo de estos temas, señala sobre potenciar el respeto en cada persona, ya que todos deben hacer su trabajo, su trabajo igual es difícil ya que hay que tomar decisiones cuando se afecta un grupo o respecta a la sociedad en general y ver quién será el menos maltratado o vulnerado, es difícil dejar a todos felices, solidariza con lo que está diciendo la colega y con todas las colegas que lo están pasando mal, expresa que basta de maltrato, principalmente a las mujeres del Municipio. **Doña Clara Riquelme Moreno** menciona que más allá de todos los inconvenientes las mujeres merecen respeto y cree que todo debe tener un límite. **Don Víctor Díaz López** informa que él desconocía la situación sobre la carta que ella dice. **Doña Clara Riquelme Moreno** menciona que Doña Lilian dejó las cartas en los casilleros.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (12.44 horas- 12.47 horas)**

**La concejala menciona que** no tiene puntos varios, pero si hace mención a lo que informa la colega de la carta que ingresó por Casillero, no conoce la contraparte, solidariza como mujer y la entiende porque lo vivió el año pasado, donde fue atacada verbalmente y psicológicamente en la calle, lo que ni siquiera es comparado a como ella la trataron como mujer, entiende lo que ella pasó, la apoya y solidariza y lo hará con todas las mujeres que pasan esas circunstancias de maltrato y lo ideal sería que el alcalde pudiera dar respuesta o jurídico a lo que ella ingresó porque necesitan saber una respuesta y aclarar a los vecinos cuál fue el resultado y así ver si realmente tienen apoyo como como autoridad, como mujer y como ser humano. **Interviene Don Jairo González González** solidariza por supuesto, con las palabras que les señala la concejala Clara, hace presente que a lo menos en Administración y Jurídico no han recibido copia de la denuncia, no obstante, han tomado conocimiento formal a través del acta que se levantará, harán las pesquisas pertinentes para tomar conocimiento de la situación y por supuesto activar todos los protocolos, no solo en lo legal de alguna manera por decirlo así, los aspectos procesales tendientes a revalidar el debido proceso, para ambas partes sino que también se va a contactar con la concejal, en este caso la profesional, psicóloga para brindar toda la contención y toda la ayuda que sea necesaria profesional, entendiendo que es una situación compleja lo que está denunciando, no le restan la gravedad, por supuesto que no, empatizan con ella y se activarán todos los protocolos, no solo también respecto al proceso investigativo que se puede llevar a cabo, sino que también en lo emocional y la parte de contención que cree que es tan importante ambas aristas.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.47 horas- 12.52 horas)**

**1er. punto,** solidariza con la concejala, no tiene mayores antecedentes, ya que no ha recibido la información, quizá se le traspapeló o no está en su casillero, desconociendo la situación, cree que nadie debe sufrir malos tratos, nadie, ni hombres ni mujeres ni ser discriminados por ser mujer ni hombre ni nada, yo creo que todos son creación de Dios y todos deben tener las mismas oportunidades en todo aspecto, no solamente en el Municipio ni siendo concejales, nada, siempre tienen que tratarse con respeto, por lo menos así lo trata de hacer en su día a día, sobre todo cuando están en el mes de la mujer que se esté se esté viendo este tipo de situaciones que espera que se aclaren y que no ocurran más, que se haga una investigación, no sabe cuál será la determinación para ver lo que sucede, pero no le gusta que maltraten a nadie, ni por temas políticos, ni porque son de un equipo o de otro, ni porque una es mujer, porque el otro es hombre, menciona que él cree en la igualdad. Aclara que como se mencionó sobre una discriminación hacia las mujeres porque no había transporte para las mujeres, mencionando que él por lo menos cuando anda en vehículos Municipales, cuando tiene alguna reunión con la Asociación de Malleco Norte ahí acompaña al alcalde, se van juntos y así se ahorra de estar pidiendo viáticos, que él podría pedirlos pero prefiere que sea solo un gasto de transporte que sale más económico para el Municipio, tiene vehículo propio, por lo cual donde tiene que ir a reuniones o actividades, va en su vehículo, así que cuando ha ido en vehículos Municipales, cuando también han pedido entre todos para transporte, incluso a veces se pide y queda ahí el vehículo esperando y no llegan los que lo han solicitado, ha pasado también en varias ocasiones.



**2do. punto**, solicita que se revise la luminaria de la Villa Pulmahue, ya que el pasaje Conguillío lleva aproximadamente una semana sin luz durante la noche para que se revise y se arregle la iluminación, ya que el lugar no es muy tranquilo por las noches.

**3er. punto**, consulta sobre los puentes. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que aún no llega Vialidad a reparar el puente, se envió el oficio y no se ha obtenido respuesta.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA (12.53 horas -13.11 horas)**

**1er. punto** complementa el tema de la colega Clara y aclarar al colega Víctor que fue un ejemplo, podría exponer muchos más ejemplos, cuando van a los actos oficiales, a ellas siempre se les deja excluidas como autoridad, a veces han quedado atrás con su colega Jacqueline y eso es discriminación en cualquier lugar y la gente lo ve, no solamente es el tema del transporte en sí, el tema del trato en general, la violencia de género se manifiesta de varias formas, de acoso, el acoso laboral, el acoso sexual, el tema este de discriminar en situaciones tan pequeñas como las mencionadas, manifestando que a ella en lo personal no le preocupa, porque en realidad no se siente afectada y nunca ha reclamado y que ella donde esté más cerca la gente se siente cómoda, no necesita un lugar de privilegios para estar sentada, no es su afán, nunca lo ha buscado, pero la gente lo manifiesta y de hecho hoy día antes de entrar al concejo una señora abajo las tomó con su colega y les dijo "¿A ustedes por qué las tratan así?" Entonces, ya no es un tema que ella sienta, la gente también lo percibe, pero es para aclarar el tema, en que no se da cuenta que se ejerce violencia contra otro y no está hablando solamente de la violencia contra las mujeres, también contra los funcionarios en sus funciones. Habla sobre una reunión que tuvieron con salud y la gente manifestaba su temor a la persecución, eso también es violencia y no solamente hablando de una violencia jerárquica, sino que violencia entre pares, que también es violencia, entonces todas esas cosas son las que se tienen que propender y le gustaría tal vez exigir protocolos de acción contra ese tipo de situaciones, porque cree que nadie sabe dónde tiene que acudir, a lo mejor se sabe que hay una persona encargada, a lo mejor no, pero no existen los protocolos para este tipo de cosas, si alguien sufre violencia de género, por ejemplo, no sabe cuál es la persona indicada donde tiene que ir y cuáles serán los protocolos de acción. Agradece las palabras de Don Jairo porque eso es lo que se necesita, apoyo legal, apoyo psicológico, porque genera trauma, a la colega le generó un trauma ¿Quién se hace responsable y cuántas funcionarias han estado también muy deterioradas con contratos vejatorios de parte de un subordinado, tal vez de una jefatura o tal vez de sus pares? Son situaciones que hay que regular. En Temuco, por ejemplo, que es una comuna grande, pero hay un departamento exclusivamente para este tipo de acciones y como Municipio no es necesario que exista un departamento, una dirección, pero podría haber, una unidad donde pudiera acudir la gente, las mujeres especialmente que son las que más se sienten vulneradas en tomar acciones sin sentirse que a lo mejor van a ser desvinculadas porque manifiestan que se sienten perseguidas, maltratadas y si hoy la concejala expresó que se sentía vulnerada ¿Qué más se espera para otras personas que no tienen cierta autoridad para poder reclamar? Ha escuchado reclamos y siente que es tan importante el tema de género, ha escuchado personas que tienen hijos, que los obligan a estar sabiendo que aquí no tienen todas las condiciones para ir a dejar a los niños en la mañana, hasta la hora que trabajan, no pueden tenerlo en la oficina, esas también son acciones que debiéramos también regular, deberían tener un jardín o una sala cuna para las mujeres porque son muchísimas y hay cuántas mujeres que no saben dónde dejar a sus hijos porque los lugares de los jardines funcionan, tienen horarios establecidos que a veces no coinciden con los horarios laborales de las mujeres y sin responsabilizar a nadie, sino que para que lo sucedido sea una nueva forma de gobernar, porque eso también hace bien como Municipalidad, como Administración, que la gente vea que ellos quieren un cambio, no quieren seguir discutiendo, no quieren seguir retrocediendo en las discusiones, quieren avanzar porque la gente se cansó de ver las peleas, la gente quiere que avancen también en el respeto a los derechos, manifiesta su apoyo para lo que la concejala está viviendo y para las para las demás mujeres que se sienten en una situación de vulnerabilidad.

**2do. punto**, participaron en una mesa de trabajo con personal de salud para discutir el artículo 45 y el artículo 42, relacionados con el pago de asignaciones. Luego, hablaron con David, quien explicó por qué se había rechazado su propuesta, donde señaló que había situaciones similares, como la "designación de desempeño difícil", que también se relaciona con el desempeño difícil que enfrentan los funcionarios de salud al trasladarse y estar expuestos a situaciones de riesgo. Sin embargo, no todos los funcionarios reciben la designación de desempeño difícil, solo aquellos que trabajan en lugares inaccesibles con problemas de conectividad. Por ejemplo, al CECOSF de Santa Mónica a ellos no se les paga el desempeño difícil, además que el artículo 45, esta asignación, por este artículo se le viene dando desde muchos años



desde que se implementó la Ley, entonces ellos también tienen una especie de derecho adquirido, menciona que sería bueno que lo revisaran y se llegara a acuerdo para poder asignar los recursos a los funcionarios que lo están esperando desde enero, le parece mucho porque es un recurso anual. También les plantearon la situación de algunas personas que reciben asignación por el artículo 42, que tiene que ver más que nada con la especialización que también está pendiente, también hablaron del tema del hospital de cambiar las dependencias del departamento de salud municipal al ex Hospital de Collipulli y David le explicó que estaba el tema del comodato que ellos estaban solicitando de la Dirección de Salud Araucanía Norte el cese del comodato para ellos poder utilizarlo, entonces cree que ellos tal vez podrían insistir en conversar, a ella le parece una excelente idea que ellos pudieran operar desde esa dependencia y así también les podrían dejar alguna oficina a ellos como concejales que hoy día no tienen oficina, tienen una que la verdad es que no alcanzan los tiempos para trabajar todos desde esa oficina y cree que a lo mejor podrían pedirlo como acuerdo concejo para oficiar al Servicio De Salud porque es mejor que los funcionarios operen desde un espacio que está adaptado y que ellos podrían invertir a lo mejor para mejorar la situación y que los vecinos puedan ir a atenderse de manera expedita ahí. **Don Manuel Macaya Ramírez** se han enviado oficios al servicio de Salud Araucanía Norte, solicitando lo que plantea. **Don Jairo González González** explica que en el principio les entregaron el comodato que fue aprobado por ellos por la misma mesa, ellos han hecho gestiones, no obstante, curiosamente les llegó una suerte de revoca, hace un tiempo atrás, se alertaron, entienden que hay varios organismos, cuerpos intermedios sociales que han hecho incluso inversiones ahí como por ejemplo bomberos, también la orquesta, se conversó, se sostuvo una reunión y la verdad es que no es tan así como el papel lo manifestaba, pidieron que se manifestara por escrito entendiendo que efectivamente les dan un plazo perentorio para poder hacer devolución o abandono de la dependencia, se solicitó y se está a la espera de una respuesta formal, de palabra es enfático en eso y se entiende que pueden seguir funcionando y esperando que así sea, efectivamente el alcalde les ha instruido hacer las gestiones pertinentes a fin de salvaguardar a las organizaciones que ya están funcionando ahí. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si en la eventualidad que se acepte ¿Está con la consideración de que los funcionarios del Departamento de Salud puedan ocupar esas dependencias? **Don Jairo González González** explica que en el sentido de que las dependencias sean acordes y puedan hacer las inversiones necesarias para que los funcionarios puedan operar y den cumplimiento a toda la normativa sanitaria vigente, por supuesto que es una opción que se podría evaluar. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que el año pasado se les dio esa opción, pero gran parte de ellos no quisieron trasladarse para allá. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** le indica que ahora lo pidieron en conjunto, en la reunión estaba la presencia de cuatro concejales y también informa que en la reunión salió el tema de la auditoría que había recibido el Departamento de Salud Municipal, consultaron y ella pensó que era una auditoría de la Contraloría General de la República, pero después entendieron que era una auditoría particular, a ella le gustaría saber cuándo ellos aprobaron porque para que haya una auditoría tiene que pasar por concejo y la verdad es que no recuerda haber aprobado una auditoría para el Departamento De Salud, sí al Departamento De Educación, lo que está en la Ley y dice que en el concejo se debe pedir la auditoría, no sabe si se le pasó pero no lo recuerda. **Don David Araya Fuentealba** menciona que una de las facultades que tiene el Concejo Municipal como órgano colegiado es solicitar una auditoría externa de la gestión Municipal con la limitación que se suscribirá a la disponibilidad presupuestaria, en ese caso se trata de una auditoría interna que efectúa el propio Municipio, el propio alcalde, por la misma circunstancia de la situación patrimonial que atravesaba el Departamento De Salud y conocer bien cuál era su realidad, pero son cuestiones distintas una es la que pide el Concejo como órgano colegiado y otra que le corresponde al propio empleador. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si ¿Esa auditoría interna fue cancelada con recursos propios?, ¿Con recursos de salud? **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que con recursos Municipales. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** realiza otra consulta respecto a que también lo manifestaron los funcionarios de salud y es respecto a la Directora de salud, ella entiende que como se dijo en el Concejo pasado y lo volvió a repetir el administrador que ella podía volver cuando quisiera y que estaba actualmente con una licencia por la Mutual de Seguridad ¿Cuál sería la garantía de que volviera la directora? en la toma de decisiones y que no se le vaya a sancionar nuevamente, porque ese día se manifestó que las personas que estaban subrogando ya sea con distintas funciones, no tenían las garantías en que ellos tomaran una decisión y se le respeta esa decisión, entonces en el fondo nadie tomaba decisiones porque después habían incluso personas que iban a hablar con el alcalde, iban a hablar con una jefatura y finalmente esas decisiones no llegaban a puerto, expresa que no sabe si se le entiende el cuestionamiento ya que las personas que han estado administrando el Departamento De Salud no han podido tomar decisiones porque siempre hay agentes externos que están por sobre esas decisiones, consulta ¿Si la directora volviera a trabajar, tiene garantía en que las decisiones que hay que tomar por el bien de mejorar la realidad o la situación del



departamento de salud?, ¿Tiene garantía de que se le vaya a aceptar la toma de decisiones? **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que ella tiene que asumir su responsabilidad como Directora. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** lo consulta porque quizá se le pueda denunciar. **Don Manuel Macaya Ramírez** le indica que ella debe asumir su cargo, se está esperando que vuelva y asuma su cargo como corresponde.

**3er. punto**, le gustaría saber qué ha pasado porque se habla del ordenamiento de la ciudad y de verdad que es súper importante, por eso aprobó la Ordenanza Municipal porque la gente está molesta, siente que están en una ciudad donde hay un desorden, donde no se preocupan de las áreas verdes, donde no se preocupan de la basura que está en las calles, donde hay acumulación de basura que aún no la retiran, no habla solamente de Collipulli, habla de Mininco, de las otras villas donde van cortar, queda esa basura, después la gente lo ve como un lugar de acopio de basura donde van a tirar más basura y finalmente se está empobreciendo la comuna, le gustaría, por ejemplo, que pudieran saber primero si ya está aprobada la licitación del barrido de calles, de áreas verdes, le parece excelente la idea en que se ocupen espacios, en el mirador para potenciar el centro turístico, también hay que mejorar las áreas verdes, la plaza, los árboles bien cortados, quienes se encargarán de áreas que sean para el embellecimiento toda la comuna, así como se limpiará, se ordenará, también es importante y es resorte de ellos, por ejemplo, en el mirador, no sabe si la entrada del ingreso por el lado del hospital se podrá pavimentar porque igual es un lugar de acceso y no sabe a quién corresponde. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que corresponde a SERVIU. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que quizá se les puede pedir apoyo a SECPLAC para algún proyecto, para así tratar de mejorar los espacios públicos. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona sobre todas las veces que se licitó Pulmahue y finalmente nadie llegó porque eran muy pocos los recursos y ayer con recursos municipales, con el personal de Operaciones y Emergencias arreglaron la calle, pidieron a la empresa de la 5 Sur material de asfalto molido y con maquinaria municipal se arregló y se consiguió un asunto de cemento para que no ingresaran los camiones porque si ingresa un camión, se puede reventar y es solo para vehículos livianos como colectivos y camionetas. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si se puede ver con los recursos del Royalty o a lo mejor sentarse a conversar y ver esas situaciones que a lo mejor se escapan de las manos y que a lo mejor se podrían trabajar con esos recursos. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que hay dos proyectos para arreglar las calles de la comuna, de hecho, Don Joaquín Gallardo lo trajo al concejo y fue aprobado, se está licitando para que se haga lo antes posible porque todo tiene costos muy elevados, mencionando que también se trabajará en lo que es iluminación. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** señala que le gustaría saber sobre el tema de la licitación de los barrios de calle de áreas verdes para saber en qué situación están y finalmente si pueden ir a retirar las basuras, porque le han enviado fotos y aún siguen las basuras, en distintos lugares, Mininco por ejemplo y ayer le enviaron el registro fotográfico. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que se ha estado trabajando en el retiro de escombros, incluso hasta en Villa Esperanza y él cuenta con las fotografías. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** ella sabe que han estado trabajando. **Don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que todos los días se está tirando basura. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** le menciona que la persona que le envía el registro le consulta “¿Qué jueves iban a venir?” Porque han pasado muchos jueves, le envían las fotos y la gente sigue tirando basura, Si era una ruma de pasto, ahora es una ruma de madera y entonces se transforman en focos de infección y eso es lo que le preocupa a la gente que haya ratones, que haya otro tipo de infección, la basura, además que justamente a propósito de la unidad de riesgos y desastres que es tan importante y porque también debieran ver este tipo de situaciones. **Don David Araya Fuentealba** menciona sobre la licitación de barrido de calles y áreas verdes informando que ya terminó el plazo para adjudicar, están dentro de los plazos para adjudicar y se cerraron las ofertas el día 13 de marzo. Entonces, la comisión evaluadora está evaluando la misma la oferta para efectos de presentar al alcalde una propuesta en el sentido de adjudicar o en evento tomar otro tipo de decisión sobre la licitación, pero existe una oferta sobre el particular y estamos a la espera de esos informes para poder adjudicar. Eso sería en cuanto a las bases de administración de áreas verdes y barrido de calles.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (13.12 horas - 13.21 horas)**

**1er. punto**, saluda a los vecinos y menciona que se le acercó personal del mercado Municipal porque han visto que hay una vega techada con guardias de seguridad y en el mercado municipal no lo hay, aclarando que frente al mercado es donde está el desorden con ladrones, gente con malas prácticas, traficantes ahí inclusive, a raíz de ello le solicitaron que diera a conocer la situación para contar con uno o dos guardias de seguridad por las salidas que tiene el mercado municipal, ya que si la vega lo tiene es necesario ver la posibilidad ya que lo que menciona va en beneficio de los vecinos del campo, porque no faltan los amigos de lo ajeno que andan en malas prácticas.



**2do. punto**, consulta por la entrega de la cancha al estadio. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que será en abril durante la primera semana y se está coordinando con un equipo de afuera para que venga también a dar el inicio, explica que Fabián Flores el encargado de deporte se los mencionó.

**3er. punto**, en base a lo de la concejala Clara el solidariza en el sentido del maltrato hacia el personal, municipal, mujeres, hombres, mencionando que si fuese necesario se deben hacer sumarios, acciones legales, denuncias correspondientes a los tribunales por las leyes que hoy en día están vigentes. Señala que a veces hay reclamos de la gente en relación a las malas prácticas que hay con la gente de afuera, ya que muchas veces envían a las personas de una oficina a otra sin tener la claridad necesaria el personal municipal, lo que a él le pasó en ciertas ocasiones, indica que él es bueno para pedir las notas meritorias cuando lo merecen, hace un llamado a la ciudadanía por un mejor trato, porque aquí no son todos, son algunos funcionarios que tienen malos tratos con la gente y hay reclamos de algunas personas específicas, da a conocer que en las oficinas hay libros de reclamos y sugerencias, también de felicitaciones porque han habido personas que le han dicho que han cambiado algunos funcionarios y que los atendieron bien, los llevaron donde necesitaban hacer su trámites, pero también hay funcionarios que lamentablemente no entienden que son servidores públicos y se incluyen, en que se deben a las personas pero se debe respetar a los funcionarios que lo están atendiendo de la forma en la cual deben llegar. Menciona que no se puede llegar a una oficina y poner los pies arriba del escritorio cuando te sientas, sino que llegar con el respeto que todos merecen, llegar a la oficina que corresponde con el respeto correspondiente y si no hay una solución quizá lo mejor es solicitar una audiencia con el jefe o encargado del área, porque mucha gente se va ofuscada, se va decepcionada de la atención, como así también hay personas que se van contentas, insiste a los ciudadanos para quienes se sienten contentos con las atenciones en ir a dejar las felicitaciones correspondientes porque hay funcionarios municipales que atienden muy bien. Reitera la empatía con la concejala y agrega que no deben dejar que nadie les falte el respeto y quizá lo que Clara hizo fue porque debe haber sido mucho el maltrato entre comillas psicológico que recibió para que ella hubiese hecho eso, empatiza con ella y espera que se sigan las acciones legales que corresponden y con el apoyo que está mencionando don Jairo.

**4to. punto**, habla sobre el reglamento interno del Departamento de Salud consultando ¿Cuándo se comenzará a trabajar, si una vez que llegue la directora o quién está en su cargo actualmente? **Interviene Don David Araya Fuentealba** menciona que se habló con la señorita Lidia y los temas principales que se abordaron fueron el artículo 45 , el artículo 42 y el tema del reglamento interno de salud municipal, esos temas se abordarán a través de un comité, un equipo de gestión que se elaborará, lo que también se trabajará con el Concejo porque requieren su consentimiento y que ellos lo conozcan para aprobarlo, el tema del reglamento interno tienen que ajustarlo a la realidad que tiene el Departamento De Salud Municipal y eliminar quizás ciertas figuras que estaban anteriormente que no son aplicables por estatutos al mismo reglamento.

**5to. punto, consulta** por los semáforos, ya que él vio cuando se hacía el estudio, cuando se contabilizó cuántos vehículos pasan, todo, pero hasta las fechas hace mucha falta lo que son los semáforos, no recuerda si eran 3 o 4. **Don Manuel Macaya Ramírez** responde que en Cerro con O'carrol, O'Higgins con O'carrol, Cruz con O'carrol y Bulnes con O'carrol, eso fue lo que hicieron en el levantamiento cuando vinieron funcionarios del Ministerio de Transporte. **Don Francisco Quilodrán Morales** ¿Cuándo se tendrá la respuesta a esa consulta? ya que han ocurrido accidentes y no se están respetando las señaléticas de tránsito, no hay un paso preferente y las personas consultan cuando se instalarán los semáforos. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que preguntará a Don Joaquín Gallardo Orellana porque él es quién está a cargo del proyecto de los semáforos. **Don Francisco Quilodrán Morales** informa al alcalde sobre otra calle que requiere semáforos, que es la calle Cerro con Manuel Rodríguez. **Don Manuel Macaya Ramírez** indica que se está haciendo un plan piloto, porque la intención es que se instalen fuera de los colegios, en avenidas, ya que es un plan piloto el cual depende como funcione se analizará si se da continuidad donde realmente se necesita.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (13.21 horas- 13.34 horas)**

**1er. punto** menciona sobre la situación que le ocurrió a la colega Clara Riquelme, pide la apreciación del alcalde y el mensaje de apoyo hacia la colega. **Don Manuel Macaya Ramírez** explica que por la carta que hizo llegar jurídico lo está evaluando para hacer el procedimiento como corresponde, ya que él no aceptará faltas de respeto entre ambas partes. **Don Iván Villanueva Reyes** da lectura a la carta enviada por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno “**De mi consideración, mediante la presente me dirijo**



a usted con el fin de exponer una situación que considero de suma gravedad y que afecta el desarrollo y mis funciones, como concejala de la comuna, desde hace tiempo, he sido objeto de constante malos tratos verbales y conductuales por parte del Sr. Luis Cid Beroiza, coordinador del Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI de nuestra comuna. Estos hechos han sido escalados en gravedad alcanzando su punto más crítico el día 4 de marzo del 2025, cuando en presencia de la Sra. Lorena Verdugo Salinas encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Local, fui víctima de un trato irrespetuoso e intimidatorio por parte este funcionario. Dicho funcionario al ser insultado en su oficina respecto a un tema de su competencia, reaccionó de manera hostil y desconsiderada. Ante su negativa atenderse de manera adecuada, opté por dirigirme a su superior jerárquico. Sin embargo, esta persona irrumpió en el lugar acusándome falsamente de grabarlo y amenazándome con interponer acciones legales en mi contra. Lo que constituye un acto de amedrentamiento inaceptable. Cabe destacar que jamás he grabado conversaciones de ningún funcionario municipal ni externo y rechazo categóricamente dichas acusaciones. El comportamiento agresivo intimidatorio de este funcionario quedó en evidencia no solo ante mi persona, sino también ante la funcionaria presente, quien se mostró muy incómoda y sorprendida por su actitud. Como persona mujer y autoridad electa, exijo el respeto debido de mi cargo conforme a lo establecido en la normativa vigente. No podemos permitir que funcionarios públicos incurran en práctica de maltrato o acoso hacia nosotras las mujeres, autoridades, comunidades comunales o cualquier otra persona que interactúe con ello en el marco de sus funciones. Esta conducta es contraria a los principios de probidad y buen servicio que deben dirigir la administración pública. Por lo anterior solicito que se investigue esta situación y se tomen las medidas disciplinarias que correspondan contra el funcionario involucrado. Punto número dos, que se garantice el respeto y el trato digno hacia a todas las mujeres, autoridades, usuarios de los servicios municipales y a las personas en general. Que se oficie a INDAP para que tome conocimiento y determine las acciones pertinentes respecto a su funcionario. Que esta situación se informada a la contraloría regional de la Araucanía para su revisión en caso de posible incumplimiento de deberes administrativos. Punto número cinco, que se informe de estos hechos al Ministerio de Mujer y Equidad de Género de la región de la Araucanía en caso que puedan construir un acto de violencia de género en el ejercicio a mi cargo. Espero que esta solicitud sea atendida con la urgencia y seriedad que amerita en pos de mantener un ambiente de respeto y buen trato dentro del municipio y los servicios asociados. Atentamente, Clara Riquelme Moreno, concejala de la ilustre Municipalidad de Collipulli. “Don Iván Villanueva Reyes señala que como él tiene principios cristianos y siempre su familia lo educó en el tema del respeto, es el que debe darse por ambas partes así que se atrevió a leer la carta enviada por la concejala Clara Riquelme para que siga las acciones correspondientes, legales y todo lo que corresponda.

**2do. punto**, felicita el trabajo eficaz y mayor esfuerzo que realizan las secretarías municipales por entregar y reaccionar todas las solicitudes como honorable concejo, ya sea en oficiar a vialidad y a otras autoridades correspondientes, hace sus felicitaciones a modo público.

**3er. punto**, durante sus actividades en terreno, se percató de un letrero ubicado en la Vega Techada por avenida Saavedra Sur, al frente de la farmacia municipal. Ya ha informado también al encargado donde se soldó unos fierros. Solicita al departamento correspondiente la reparación del letrero antes que ocurra un accidente y adjunta algunas imágenes correspondientes en el informe para que así tenga la evidencia.

**4to. punto**, menciona al alcalde, vecinos y presidenta del sector Colihuinca Tori camino San Andrés kilómetro 23, y solicita que exista la posibilidad de mejorar el camino y acceso al puente. Consulta si la responsabilidad es netamente de la municipalidad o vialidad, ya que alumnos y apoderados deben cruzar un río y en época de invierno se les dificulta mucho transitar por el sector, adjuntando imágenes y solicitando acuerdo del concejo, oficiar a vialidad y, si no responden en los tiempos adecuados, ir de manera presencial concejales y alcalde a Temuco para buscar la forma de presionar al gobierno para que dé soluciones concretas, no sabe si sus colegas apoyan su iniciativa de pedir un acuerdo por concejo de oficiar un documento, trajo copias para avanzar en las mejoras. **Don Manuel Macaya Ramírez** le informa que se envió un oficio al jefe provincial de vialidad, se envió por la comunidad ya que es un camino enrolado. **Don Iván Villanueva Reyes** expresa su preocupación por buscar otro mecanismo para dar una solución. **Don Francisco Quilodrán Morales** referente a los caminos donde la semana pasada en la sesión de concejo solicitó ver la posibilidad de presentar un recurso de protección en relación al tema de los caminos, lo que se ha visto en reiteradas ocasiones, se han enviado documentos, además consulta que pasó con eso. **Don Jairo González González** manifiesta que por parte de los antecedentes que ya han reunido están trabajando en entablar la acción correspondiente.



**5to. punto**, menciona su propuesta respecto a potenciar el marketing y difusión de los programas municipales, pide apoyo y acuerdo de concejo si es necesario, para que cada programa gestione recursos y se puedan adquirir lienzos con códigos QR, ubicándolos en los lugares visibles con sus páginas de redes sociales respectivas, así mismo cada programa aumenta sus seguidores, informa las actividades que se van a realizar tanto semestral o anual y también se trabaja colaborativamente en cada departamento fortaleciendo el departamento de comunicaciones en la página municipal. Por ejemplo, él en su página de Facebook utiliza hashtag, actividades culturales Collipulli, hashtag, actividad deportiva Collipulli, lo que ayuda a que la gente seleccione el link, ejemplificando que el día de hoy habrá una cicletada a las 18:30 en la Municipalidad de Collipulli, así mismo ir informando de todas las actividades cuando viene algún servicio de gobierno a prestar ayuda a la comunidad, considera que no se necesita tanto recurso o buscar el mecanismo, porque falta apoyo tanto para la página de programa cultura, de turismo. Turismo, por ejemplo, tiene Instagram, pero lamentablemente aquí en Araucanía siguen más Facebook que Instagram, se necesita potenciar lo que es también redes sociales para informar a la comunidad, no sabe si es necesario que salga un acuerdo por Concejo o para que el alcalde lo tenga en consideración en que se invierta y se instale el lienzo, así como tenemos los letreros del permiso de circulación o algo similar. **Don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que está bien su idea, pero para cada actividad sería más complejo ya que se deben realizar y solo serán utilizados un momento. **Don Iván Villanueva Reyes** ejemplifica con la oficina de deporte para así instalar un lienzo, código QR, ya que la página de deporte no tiene muchos seguidores, tengo más seguidores él, por ello la idea es potenciar cada página de los programas municipales, es una propuesta viable a corto plazo y ayudaría mucho, es con código QR, no sería por actividad, sino por programa, para que así el alcalde lo considere, ya que es una propuesta concreta que se podría ejecutar.

**6to. punto**, señala que en la sesión ordinaria número cinco con fecha viernes 7 de febrero solicitó por acuerdo de concejo y que no se informó sobre cuántos contenedores de residuos voluminosos cuenta la comuna, también informar los puntos de ubicación y que se vea la posibilidad de gestionar recursos o convenios para adquirir más cantidad, porque es necesario para disminuir focos infecciosos y microbasurales que se puedan presentar en la comuna de Collipulli o también analizar cuando se inyecte los recursos del royalty de la primera cuota, ver la forma, pero considera que es necesario, sabe que la gente no cuida, tiene muy mala cultura en la parte medioambiental, pero se tiene que buscar la alternativa de disminuir los microbasurales en la comuna. **Don David Araya Fuentealba** le consulta si eso se solicitó por acuerdo de concejo. **Don Iván Villanueva Reyes** le menciona que sí. **Don David Araya Fuentealba** le indica que habría que revisar el acuerdo. **Doña Lilian Jouanet Marín** indica que ella no estuvo presente durante esa sesión. **Alcalde acogiendo el requerimiento, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.77

*"Se acuerda presentar un informe al Honorable Concejo Municipal detallando la cantidad de contenedores para residuos voluminosos disponibles en la comuna, indicando además los puntos específicos donde se encuentran ubicados, además de gestionar más recursos para la implementación de contenedores para la comuna de Collipulli. "*

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, cierra la sesión siendo las 13.34 minutos

Doy fe.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2SSE23-848>